

Históricas Digital

José de la Cruz Pacheco Rojas

“Independencia y autonomía en la intendencia de Durango, 1808-1824”

p. 105-152

La independencia en el septentrión de la Nueva España: Provincias Internas e intendencias norteñas

Ana Carolina Ibarra (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2010

424 p.

Mapas y cuadros

(Serie Historia Moderna y Contemporánea 55)

ISBN 978-607-02-1586-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de marzo de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/533/independencia_septentrion.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA EN LA INTENDENCIA DE DURANGO, 1808-1824

JOSÉ DE LA CRUZ PACHECO ROJAS
Universidad Juárez del Estado de Durango

El proceso político iniciado en 1808 en España a raíz de la invasión napoleónica, las abdicaciones de Fernando VII y Carlos IV y la imposición en el trono de José Bonaparte, hermano del emperador francés, provocó el descontento general del pueblo, nuevo actor político que protagonizó una verdadera revolución popular al oponerse abiertamente a la presencia francesa. La revolución dio inicio con el levantamiento del 2 de mayo y abrió paso, al mismo tiempo, a la aspiración de instaurar formas representativas de gobierno donde la soberanía popular haría valer sus derechos en ausencia del soberano.¹ Ello derivó en la constitución de juntas locales hasta la conformación de la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino y después en la convocatoria a las Cortes Generales y Extraordinarias del Reino.

En Nueva España, fray Melchor de Talamantes propuso en 1808 la formación de un congreso nacional americano que tuviese, entre otras facultades, la de designar al virrey y proveer a todas las vacantes civiles y eclesiásticas.² En el fondo, un gobierno de los americanos o criollos. Esa misma idea era compartida por Francisco Primo de Verdad y Jacobo de Villaurrutia, quienes propusieron la formación de una junta representativa, iniciativa que compartían otros miembros del ayuntamiento de la ciudad de México y que, a pesar de contar con el apoyo del virrey Iturrigaray, fueron violentamente reprimidos.³ Ese movimiento, que expresó las aspiraciones locales de soberanía y autonomía, fue punto de partida para que más adelante se expresaran inquietudes de crear formas de gobierno propias en algunas regiones. En ciertos casos, los procesos peninsulares les sirvieron de apoyo y de acicate: la

¹ Jaime Rodríguez O. (coord.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, Mapfre Tavera, 2005, p. 15.

² Ernesto de la Torre Villar *et al.*, *Historia documental de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, t. II, p. 28-29.

³ Ernesto de la Torre Villar *et al.*, *La Independencia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 79-80.

convocatoria a Cortes, la formación de ayuntamientos constitucionales acordados en la Constitución de Cádiz de 1812 y la elección de diputaciones provinciales propiciaron que en varios lugares de la América septentrional los sentimientos de autonomía tuvieran un cauce.

Las repercusiones y respuestas políticas desplegadas en distintos puntos de la Nueva España, como bien se sabe, fueron diferentes de una región a otra. Así, el movimiento insurgente iniciado por don Miguel Hidalgo y Costilla en 1810 se desarrolló principalmente en el centro y en el occidente; con Morelos se extendió en el sur, y de 1814 a 1820 se desplazó hacia el centro-oriente y el sur del virreinato. Al norte, en cambio, entre lealtades probadas de las autoridades civiles, los militares y el alto clero, le tocó, en algunos casos, atajar el movimiento revolucionario proveniente del sur, y en otros, combatir acciones vinculadas directamente con la lucha por la independencia.

En la intendencia de Durango, integrada por los territorios de los actuales estados de Chihuahua y Durango, ocurrieron algunos movimientos sociales armados, principalmente indígenas, relacionados con la insurgencia entre los años de 1808 y 1812; entre ellos sobresale el avance de los rebeldes hacia la capital de la intendencia en 1810, encabezado por José María Gutiérrez. Poco después fueron descubiertos y procesados algunos criollos acusados de infidencia y conspiración. Entre estas últimas destacan las conspiraciones de los criollos de la villa de Chihuahua de 1812 y 1814, apoyados en los derechos de representación popular y de soberanía considerados en la Constitución de Cádiz de 1812. Ello favoreció que se expresaran intereses a favor de una mayor autonomía de las autoridades de la intendencia que gobernaban y residían en la ciudad de Durango. Al culminar el proceso que llevó a la independencia final, las aspiraciones autonomistas de la elite criolla chihuahuense se expresaron de forma más abierta al pugnar por la separación de Durango y la formación de la nueva entidad federativa. No podía ser de otra forma, pues la instalación de la Comandancia General de las Provincias Internas en Arizpe, en 1779, la creación de la Real Caja en la villa de Chihuahua y la subsecuente residencia de la Comandancia en esta población a partir de 1788 contribuyeron a darle mayor peso económico, político y administrativo a Chihuahua, que desde su fundación en 1709 había experimentado un desarrollo ascendente. A ello hay que agregar la creciente presencia comercial de los estadounidenses y la eventual influencia política que pudieron haber tenido.

En suma, el proceso de independencia en la intendencia de Durango transcurre bajo un complejo entramado de movimientos sociales, relaciones de poder ostentadas por la lealtad incondicional de las autoridades civiles y eclesiásticas a la Corona española, la fatal presencia

y juicio de don Miguel Hidalgo y sus compañeros, al tiempo en que se expresan de forma cada vez más clara las aspiraciones de autonomía de la elite criolla de Chihuahua.

A continuación haremos referencia a una serie de movimientos sociales que anteceden al movimiento insurgente en la intendencia de Durango y que, en algunos casos, podríamos inscribir como parte del movimiento independentista, puesto que se relacionaron con él directa o indirectamente. Hubo otros que no necesariamente tuvieron relación con éste; sin embargo, abordarlos sirve para dar cuenta de la situación política y social que guardaba esa porción de las Provincias Internas de Occidente, previa al estallido de la guerra de independencia.

La presencia de los indios “bárbaros” y mesiánicos

El siglo XVIII termina con la creciente presencia y las acciones guerreras y de saqueo de los llamados indios “bárbaros” que habitaban, unos en las grandes praderas y otros en el territorio septentrional de las Provincias Internas de Occidente. Las autoridades coloniales y la Iglesia habían mostrado incapacidad para reducirlos a pueblos de misión y formas de vida civil occidentales y era evidente la fragilidad del sistema presidial de defensa fronteriza que los indios rompían con frecuencia. De esta manera, diversas bandas de indígenas apaches, comanches y mezcaleros (apaches de Nuevo México) contribuyeron como grupos étnicos e individualmente a minar poco a poco el antiguo régimen en busca de alianzas con miembros de las etnias sometidas al sistema misional jesuítico y franciscano.

Así, por ejemplo, el 27 de agosto de 1799 el gobernador intendente de Durango, Pedro de Nava, informa desde Chihuahua que ha recibido varios partes sobre las hostilidades de los indios mezcaleros en las jurisdicciones de San Juan del Río, Cuencamé y Real de Indé. Se tenía constancia de los actos cometidos por éstos en Cuencamé por los informes proporcionados por el subdelegado Joseph María Durán. En razón de ello se dispuso que el comandante de la primera compañía volante despachara una partida de tropa “para que corte por la parte exterior de la frontera hasta las inmediaciones de Cuencamé, restituyéndose por lo exterior”. Esto es, tenderles un cerco por el norte para detener su avance hacia el sur. No obstante, ante la imposibilidad de guarnecer todos los puntos que los indios pudieran atacar, ordenó cumplir el mando por el que se permitía armar a los trabajadores de las haciendas, pueblos de mestizos y ranchos como “el medio más oportuno para libertarse de sus hostilidades [de los indios], que los vecindarios y operarios

de las haciendas tengan armas con que oponérseles y perseguirlos según está dispuesto por bando mandado publicar en 29 de mayo de 1792. Cuya observancia debe vigilar V.S. y los respectivos jueces”.⁴

Al mismo tiempo, otros personajes “aislados” o aparentemente aislados expresaban a su manera los deseos milenaristas ancestrales de los indígenas norteños. Es el caso del “trastornado mesías de Durango”. Así llamó Van Young al indio José Bernardo Herrada, quien fue capturado y sometido a un largo proceso por la justicia de San Juan del Río en 1800, para luego pasar, un año después, a manos del gobernador intendente Bernardo Bonavía por haber sostenido que su misión entre los indios de ese pueblo era “llamar a los indios del norte a la inminente coronación de su padre, el gobernador de Tlaxcala, como rey de la Nueva España” y haber estado interesado en recolectar tanto dinero como le fuera posible de los fondos comunales de los pueblos y de los fondos piadosos. De hecho —asegura Van Young—, es difícil afirmar a partir de los registros si era “un criptomilenario, un artista del timo, un loco, o todo combinado”.⁵ Lo cierto es que Herrada causó un gran revuelo en un ambiente ya de por sí plagado de tensiones y paranoia, como el que imperaba en toda la frontera norte de la Nueva España debido a las constantes amenazas de insurrecciones indígenas y de invasión de las tropas de los Estados Unidos. La reacción de las autoridades provinciales no fue para menos, pues el testimonio de Herrada era abiertamente sedicioso, como bien advierte Young: “predicaba una especie de milenio indio en donde la soberanía efectiva habrá de pasar de manos de las autoridades coloniales blancas a la de los indios de la Nueva España, en la persona de un monarca indio”.⁶

El 25 de enero de 1801, Francisco Antonio de la Bastida y Araziel, magistrado de la Villa de San Juan Bautista del Río, manifestó haber sostenido una extraña conversación con un indio que acababa de llegar al pueblo, que decía llamarse capitán Cuerno Verde, y que había sido intérprete de un capitán apellidado Carrasco, que en ese momento se dedicaba a ser torero. Carrasco había solicitado, por ese motivo, un permiso para torear en las próximas fiestas del pueblo. No portaba pasaporte porque decía haberlo perdido, mas para que se le permitiera permanecer en el pueblo aseguró a De la Bastida que no ocasionaría ninguna clase de molestias ni disturbios; el magistrado asintió a su

⁴ Archivo Histórico General del Estado de Durango [en adelante AHGED], “Información sumaria contra los indios mezcaleros por hostilidades en las jurisdicciones de San Juan del Río, Cuencamé, Indé y Guarizamey”, caja 7, casillero 2, exp. 119-4, año 1799, 17 fs.

⁵ Eric Van Young, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza, 1992, p. 365.

⁶ *Ibid.*, p. 368.

solicitud de continuar en el pueblo, no obstante lo cual al día siguiente el gobernador de los indios del pueblo informó a De la Bastida que “Cuerno Verde” andaba perturbando a la gente de la villa, suponemos que sobre todo a los indios, con expresiones sediciosas. Este hecho condujo a su inmediata captura. En su primera declaración, de 30 de enero de 1801, dijo llamarse José Silvestre Sariñana, no saber su edad, haber nacido en el barrio indio de San Juan Bautista de la ciudad de Tlaxcala, no tener ocupación y haber sido capitán de 133 nativos en su distrito.⁷ Ante sus declaraciones contradictorias y considerando que se trataba de un reo peligroso, se le trasladó a Durango custodiado por doce hombres armados. En la capital de la provincia se le encarceló e incomunicó.

El primer Cuerno Verde había sido un gran guerrero comanche, pintoresco e irascible, que había aparecido en escena en Nuevo México en 1768 y que fue asesinado en un fallido ataque a Ojo Caliente. El cuerno de búfalo que usaba en su cabeza simbolizaba la fuerza, la valentía y el poder de este portentoso animal. A su muerte lo sucedió su hijo, otro valiente guerrero, que adoptó también el nombre de Cuerno Verde y luchó por hacerse con un territorio propio en el norte de Nuevo México combatiendo contra los españoles, que pusieron todo su empeño en expulsarlo de esa zona. Precisamente uno de los pasajes más negros fue la matanza cometida contra ellos cuando apenas habían llegado a esas tierras: por orden del gobernador Mendinueta, en 1774 el capitán Carlos Fernández encabezó tal matanza al norte de Santa Fe. Después de esos terribles hechos, con la llegada de Juan Bautista de Anza como nuevo gobernador, ocurrieron los últimos enfrentamientos de guerra contra los blancos en los que figura Cuerno Verde, el tercero, que fue derrotado y aniquilado definitivamente en 1779. A partir de entonces, se abrió un proceso de negociaciones diplomáticas entre ambos bandos que terminó con el tratado de paz de 1786. Mas la lucha que encabezó el gran caudillo Cuerno Verde quedó en el imaginario de los futuros mexicanos del alto Río Grande y se conserva hasta nuestros días en las representaciones populares que evocan las legendarias luchas indígenas contra los españoles.⁸ Por esta misma razón, nada tiene de extraño que “el trastornado mesías de Durango” tuviera presente la imagen libertaria de Cuerno Verde.

Como parte de su proceso, vinieron después una serie de interrogatorios, declaraciones y careos. Cabe destacar el especial empeño que pusieron las autoridades de la provincia en los acuciosos interrogatorios

⁷ *Ibid.*, p. 371.

⁸ Enrique R. Lamadrid, *Hermanitos comanchitos. Indo-hispano Rituals of Captivity and Redemption*, fotografías de Miguel A. Gandert, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2003, p. 33-38.

sobre los posibles nexos de Herrada con los indios rebeldes del área de Tepic y la sierra del Nayar, sospecha a la que contribuía el hecho de que hubiese declarado que había viajado a esa zona, pero sobre todo el que hubiera tantas semejanzas entre su historia y su testimonio y la del indio Mariano, activo en ese momento en el área de Tepic.⁹ Efectivamente, esta especie de mesías decía ser también originario de Tlaxcala e hijo del gobernador de ese pueblo ubicado en la provincia de la Nueva Galicia; había convocado, por las mismas fechas en que apareció “el trastornado mesías de Durango”, a un sinnúmero de comunidades indígenas a una reunión general en Tepic. Se habló también de un rey indígena o de la elección de un jefe, así como de la existencia de un ejército de 30 000 hombres prestos a luchar contra los españoles para imponer al nuevo soberano. Se decía igualmente que un personaje anónimo de la ciudad de México estaba involucrado en estos planes. La reunión indígena tenía como objetivo fraguar el plan de asalto a la capital de la Nueva Galicia: “El plan debía realizarse en la fiesta de la Virgen de Guadalupe en el momento en que los cirios fueran encendidos en el altar. Éstos contendrían explosivos que harían estallar el templo. Los insurgentes aprovecharían la confusión para atacar el palacio virreinal, que estaría minado en las esquinas”.¹⁰ Al parecer, la mayoría de los indios reunidos en Tepic no sabían a ciencia cierta a qué habían ido ni tenían idea de quién era Mariano. Pero eso no era algo que les importara a las fuerzas militares de la provincia que dieron órdenes al capitán Salvador Fidalgo para que se trasladara a Tepic con una fuerza de soldados y marinos con la orden expresa de reprimir a los indígenas al momento de celebrar la reunión. El resultado fue el asesinato de dos indios, varios heridos y más de doscientos prisioneros que fueron conducidos a Guadalajara, donde muchos murieron en prisión antes de que fueran juzgados. Otros tantos lograron huir de la represión hacia la sierra; Mariano evadió el arresto y se perdió o continuó bajo el abrigo invisible del mito. Dice Archer:

Quando se acabaron los hechos era evidente que el régimen había reaccionado ante un engaño inventado posiblemente por un solo hombre, un indio llamado Juan Hilano, quien había muerto en prisión o en el camino a la cárcel de Guadalajara. Parecía que Hilano había escrito las cartas y que la existencia de Mariano era muy dudosa. No se descubrieron evidencias que involucraran a españoles a ni extranjeros

⁹ Van Young, *op. cit.*, p. 374.

¹⁰ Christon I. Archer, *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 132.

[como se temía], y la región alrededor de Tepic permaneció tranquila después de estos hechos.¹¹

No hubo, pues, evidencia alguna que justificara una represión tan severa, concluye el autor.

Los planes sediciosos del indio Mariano y “el trastornado mesías de Durango” encontrarían eco pocos años después entre los indígenas tepehuanes de la sierra del Mezquital, vecina de la del Nayar, y que culturalmente constituyen la misma unidad. Real o mítica, la existencia del indio Mariano influyó en el imaginario popular en Durango a tal grado que durante la revolución de 1910 encontraremos a otro indio Mariano militando en las filas de Cheché Campos, el destructor de fábricas y haciendas.

De las declaraciones de los testigos en el proceso judicial resultó que “el trastornado mesías de Durango” no era originario de Tlaxcala, sino del pueblo de indios del Tunal, de donde era su madre María Mónica León, quien lo reconoció como su hijo y dio cuenta de que su apellido, Herrada, había sido adoptado del de su esposo, José Tadeo Herrada, padrastro del muchacho. Dijo también que su hijo había dejado la casa cuando tenía 12 años de edad y que después no había sabido más de él.¹² El hecho de que Herrada haya sido originario del pueblo del Tunal, un pueblo de indios cercano a la ciudad de Durango reviste una gran significación porque es el mismo pueblo en donde los tepehuanes tenían guardada la corona de plumas con que iban a entronizar al gobernador de la gran confederación india que planeaban construir una vez que consiguieran deshacerse de los españoles y echarlos de sus territorios en la guerra e instaurar el reino milenarismo que sus dioses les mandaban erigir.¹³ Esto nos permite suponer que las ideas externadas por “el trastornado mesías de Durango” sobre la coronación de un rey indio, la expulsión o aniquilación de los españoles y la creación de un estado milenarismo para los indios, no eran nuevas en la Nueva Vizcaya. Más bien, sospechamos que estas formas ideológicas, un tanto mesiánicas, fueron transmitidas de generación en generación entre las comunidades indígenas de todo el norte novohispano. Finalmente, Van Young se pregunta sobre “el trastornado mesías de Durango”: ¿Qué le sucedió? ¿Siguió vagando por los caminos polvosos de la Nueva

¹¹ *Ibid.*, p. 135.

¹² Van Young, *op. cit.*, p. 377.

¹³ En un ensayo reciente dedicado a la guerra tepehuana de 1616 abordo estas cuestiones. Véase José de la Cruz Pacheco R., *Milenarismo tepehuán. Mesianismo y resistencia indígena en el norte novohispano*, México, Universidad Juárez del Estado de Durango/Siglo XXI Editores, 2008.

España en busca de su padre y de algunos pesos regalados por indios crédulos? ¿Vivió su vida como un campesino excéntrico en un pueblo silencioso? Uno está tentado a creer que tomó las armas en 1810 bajo la bandera de la Virgen y que incidió en la caótica realidad de estas épocas, con las fantasías igualmente caóticas de su cabeza. Si fue así, ¿terminó con la cara en el lodo, como muchos otros héroes modernos torturados, o en algún oscuro campo de batalla, en Aculco, o Las Cruces, o Calderón? “Nos dejó parte de su historia, con todo su poder y *pathos*; nunca nos dejó conocer el resto de sus secretos”.¹⁴

¿Tepehuanes insurgentes?

La historia de la resistencia de los indios tepehuanes al régimen de explotación y de poder español data de 1616, cuando los indios decidieron hacer la guerra a los invasores para expulsarlos de sus tierras y volver a su antiguo sistema social; sin embargo, fracasaron y fueron férreamente sometidos al sistema de dominación, quedando divididos en tepehuanes del norte y tepehuanes del sur. Estos últimos, sujetos a controles gubernamentales y de evangelización diferentes a las del norte, pudieron conservar algunos aspectos de su cultura, costumbres y formas de gobierno, lo que les permitió un mayor margen de acción. Todo esto dio pie para que se dijera que los tepehuanes de la zona del Mezquital habían decidido unirse a los movimientos fraguados en 1808 en la ciudad de México con la mira de levantarse en armas contra el régimen colonial y a que después, en 1810, se pasaran a las filas de José María Gutiérrez.

En la causa que se siguió en contra de este individuo se dijo que parecía que él y sus seguidores “estaban instigados por revolucionarios de México”. Es probable que así haya sido pues, como se sabe, fueron los miembros del ayuntamiento de la ciudad de México quienes manifestaron aspiraciones de constituir formas de gobierno aptas para ejercer la soberanía de los pueblos, luego vinieron las juntas de los conspiradores de Valladolid que habían planeado organizar un movimiento revolucionario que debía estallar el 21 de diciembre de 1809. Aunque éste fracasó y los conspiradores fueron aprehendidos, el ambiente fue propicio para que hubiese otros intentos de conspiración en Querétaro y San Miguel, en la intendencia de Guanajuato. Parece poco probable que los indios del Mezquital hayan estado directamente en contacto con los revolucionarios del centro del virreinato; más bien, como se ha visto, suponemos que los nexos más cercanos los tuvieron con personajes

¹⁴ Van Young, *op. cit.*, p. 397.

como el indio Mariano, “el trastornado mesías de Durango”, el indio Rafael y, sobre todo, con los indios nayaritas que se habían refugiado en la sierra del Nayar.

La denuncia presentada por el maestro de escuela José Bruno Eli-ciaga de Santa María de Ocotán ante el subdelegado de San Francisco del Mezquital, Cristóbal de Urquizu, el 8 de noviembre de 1808, informa que José Domingo de la Cruz Valdez, gobernador del pueblo de Santa María de Ocotán, y Tomás Páez, gobernador de Guazamota, eran los principales cabecillas de una conspiración que estaban organizando para levantarse en armas contra los españoles y que para este efecto habían convocado a los vecinos de los pueblos de Santa María, San Miguel de Temohaya, Taxicaringa y Xoconoztle a una reunión secreta en las afueras del primer pueblo, poniendo espías en los cerros, con el plan de insurreccionarse y declarar la independencia.¹⁵ A causa de esta denuncia, Ángel Pinilla, gobernador interino, ordenó tomar declaraciones a los inculcados y proceder a su arresto y, de ameritar la causa, los reos serían trasladados a la real cárcel de Durango.

También se solicitaron informes al cura y juez eclesiástico de Santa María de Ocotán y Santiago Teneraca, fray Leandro Delgado, quien en términos generales manifestó lo mismo que Eli-ciaga e insistió en la rebeldía de los indios. No podía esperarse otra cosa del fraile, pues en 1798 estos indios habían tenido un incidente con el cura Evaristo Florentino debido a que Juan Valdez, indio natural del Mezquital, y María Antonia García, india del pueblo de Santiago Bayacora, se negaron a pagarle los derechos matrimoniales. Además: “Siendo Domingo de la Cruz Valdés, general de indios del Mezquital, los naturales le quitaron las llaves de la parroquia al cura, entregándoselas al subdelegado y provocando la renuncia del cura”.¹⁶ Un año después, el 4 de noviembre de 1799, el juez subdelegado del Mezquital, Francisco Xavier Gómez Sañudo, aprovechando que era el día en que se reunían indios de varios pueblos en Santa María de Ocotán, les dio a conocer la real orden que establecía que nadie podía quedar exento de pagar diezmos. En ese momento nadie dijo nada, pero pasados unos días, dirá el subdelegado:

El día de hoy han venido cuatro naturales del pueblo de Santa María y me los presentó el general [Domingo de la Cruz] quienes me dijeron

¹⁵ “Expediente formado con motivo de la denuncia hecha por el maestro de escuela de Santa María de Ocotán, José Bruno Eli-ciaga, de una conspiración capitaneada por los indígenas Domingo de la Cruz (general) y el general indio Tomás Páez, el primero de Santa María de Ocotán y el segundo de Huazamota. Parece que estos estaban instigados por revolucionarios de México”, AHGED, cajón 13, exp. 7, año 1808.

¹⁶ AHGED, cajón 2, exp. 50, año de 1798.

que en virtud de dicha orden habían ido a sus pueblos, y hechos sus cabildos, y que habían determinado que se estuviese a la costumbre que ellos no pagaban diezmo porque la orden se entendía para los lugares y villas y no para los pueblos de indios.

Y ante la negativa de los indios de acatar la real orden, el subdelegado añadía una nota interesante acerca de la forma de ser de los tepehuanes de esa parte advirtiéndolo, a la vez, sobre el peligro de que pudieran llegar a un levantamiento si no se ponía remedio a su insubordinación. Esto dijo:

En esta atención, y en semejante hecho conozco que el motivo de estar estos pueblos tan retirados es imposible contenerlos en que hagan ellos sus cabildos, y que piensen en unos modos extraños como en la presente, y si V.S. no insta a que en ellos se planten padres que con el martillo del Evangelio y la doctrina les estén dando todos los días en los oídos, con el tiempo, y no muy dilatado, vendrán a conseguir un libertinaje que después será imposible sujetarlos, pues yo por más que hago no puedo acarrear a que al juez real le hagan patentes las maldades que en los pueblos se ejecutan, y se pasa el año sin oír si en los pueblos hay maldades o no, pues todas entre ellos se quedan y las ocultan.¹⁷

Así las cosas, todo indica que en ese ambiente de descontento y fricciones con los españoles se estaba preparando el terreno para un inminente levantamiento indígena.

Los testimonios de los indios implicados en la conspiración revolucionaria de 1808 afirman que, efectivamente, los indios se habían reunido con las justicias de los pueblos de Temohaya, Taxicaringa, Teneraca, San Francisco de Ocotán, Santa María de Ocotán y Xoconoztli en el rancho de la Vinatería, convocados por Domingo de la Cruz para designar una comisión que se trasladara a la villa de Nombre de Dios a entrevistarse con Tomás Vázquez para que elaborara para ellos un documento en el que solicitaban la destitución del general de indios Tomás Páez. Domingo de la Cruz Vázquez les recomendó acudir al licenciado Minjares de Durango para que redactara el escrito, que fue presentado al intendente gobernador Bernardo Bonavía, quien lo devolvió para que fuera presentado al juez Cristóbal Flores de Urquizu. Esto resultaba algo inadmisibles para las autoridades españolas, para quienes los indígenas carecían del derecho de proponer a sus jefes y gobernantes. No queda claro si esta petición la hicieron de manera

¹⁷ AHGED, cajón 2, exp. 50, s. n. f., año 1798.

expresa, pues el expediente no la incluye. No obstante, como eran los testimonios de los españoles los que valían, el subdelegado Flores de Urquizu encontró culpable a Domingo de la Cruz por el delito de conspiración, pero no se atrevió a actuar en su contra por “prudente”, o más bien por temor a que hicieran efectivos los planes de insurrección.

Por su parte, Nemesio Salcedo, comandante general de las Provincias Internas, consideró importante que tanto Domingo de la Cruz Valdés como Tomás Páez fueran privados para siempre de ocupar los puestos de tenientes generales de indios, por revoltosos e inquietos y por turbar la paz y la tranquilidad aprovechando su cargo.¹⁸

Este proceso no estuvo exento de represalias y crueldades de las autoridades de la Nueva Vizcaya, lo que determinó persecuciones, aprehensiones y asesinatos. Tal vez por esta razón, y consecuentes con sus posturas antiespañolas, muchos indios perseguidos decidieron unirse al movimiento insurgente; es el caso de Domingo de la Cruz, a quien veremos nuevamente conspirando al lado de los indígenas del pueblo de Temohaya en 1812.

Los insurgentes en pos de la capital de la Intendencia de Durango

El 16 de octubre de 1810 llegó a las cercanías de la hacienda de Calera el capitán realista Pedro María Allande, acompañado por una partida de 113 hombres, y con él la noticia de la insurrección de los pueblos de San Miguel el Grande y Dolores. Enterados de estos hechos, cundió la alarma en las intendencias de Zacatecas y Durango, por lo que el gobernador interino de esta última, Ángel Pinilla, y el comandante de las Provincias Internas, Nemesio Salcedo, dispusieron el despliegue de las fuerzas militares hacia el sur de la provincia de la Nueva Vizcaya con el fin de resguardarla de la amenaza de los insurgentes erigiendo un cordón defensivo para combatir a los rebeldes y evitar que se aproximaran a la capital. Es posible que éste fuera uno de los motivos por los cuales el cura Hidalgo decidió tomar el camino a Saltillo en su avance hacia el norte.

El resultado de esas medidas fue, en lo militar, la formación de varias compañías de voluntarios, el reforzamiento de las tropas existentes, la dotación de armas a los peones de las haciendas y, sobre todo, el endurecimiento, la intolerancia y la tiranía que empleó el gobierno provincial ante cualesquier amenazas de insurrección, frente a las que aplicó castigos implacables e impuso un estado de terror.

¹⁸ AHGED, cajón 13, exp. 7, s.n.f., último folio.

La alarma, el temor y la paranoia cundieron por todas partes. Por eso, el 21 de octubre de 1810, el comisionado de la junta real de Sombrete, Antonio de Cumulat, auxilió a Allande para proteger dicha población en vista de las primeras noticias del alzamiento de los indios de San Andrés del Teúl y la infidencia de la compañía de milicias de Colotlán que, haciendo eco del avance de los insurgentes hacia el occidente decidieron pasarse al bando que estaba a favor de la independencia.¹⁹ Entendido el intendente interino de Durango, Ángel Pinilla, acordó enviar parte de la tropa hacia ese punto. Con el mismo propósito, se dispuso el traslado del alférez José María Ordaz, quien llegó el 28 de octubre a ese real con treinta soldados y con órdenes de dirigirse a la Boquilla, en la región del Mezquital, con la comisión de someter a los insurrectos.²⁰

Entre tanto, las autoridades de la intendencia decidieron cerrar la comunicación con Zacatecas a fin de evitar cualquier penetración de los insurgentes y cortar la correspondencia que pudiese venir de esa ciudad y de Guadalajara; en especial la de carácter subversivo, ya que habían sido confiscados papeles “sediciosos” y era de su conocimiento que en Zacatecas éstos circulaban libremente. Así le informaba Pinilla a Nemesio Salcedo:

Había logrado ver la libertad con que se escribía de Zacatecas, como regida por un gobierno ilegítimo, que había recogido las dos cartas que acompañé a V.S. en copias con los Números 1° y 2° y otros dos papeles extraordinariamente sediciosos que vinieron con la primera de dichas cartas y últimamente que había visto en otra, que en aquella ciudad se hallaban fijas en las esquinas aquellas proclamas o papeles sediciosos.

Ante tal situación, le decía que también consideraba conveniente cortar la correspondencia con Guadalajara y San Luis Potosí.²¹ No obstante esa determinación, el conde de Santiago de la Laguna, intendente interino de Zacatecas, se opuso a tal medida y pidió su revocación, lo que pareció a Pinilla un absurdo y una temeridad porque, según él era como “pretender que yo reconozca un Gobierno tan ilegal como sin otros comprobantes demuestra el mismo oficio de aquel sr. Conde: y más absurdo todavía, cuando aunque ilegal no se me presenta la aprobación superior que tal vez pudiera por algunas circunstancias de necesidad haberle autorizado”.²²

¹⁹ AHGED, Casillero 4, exp. 98.

²⁰ AHGED, Caja 11, Casillero 4, año de 1810, 1 f.

²¹ “Documentos, oficios y correspondencia sobre la guerra de independencia”, AHGED, Casillero 4, Caja 11, año de 1810. f. 457.

²² *Loc. cit.*.

Estaba claro que el conde Santiago de la Laguna era partidario de los insurgentes. Y eso irritó al intendente interino de Durango al punto que, estando de por medio Sombrerete que había sido auxiliado por las fuerzas militares de la nueva Vizcaya, el asunto derivó en una disputa jurisdiccional entre ésta y la provincia de Nueva Galicia. Así, alegando que graves causas lo obligaron a cortar la comunicación con Zacatecas, afirma Pinilla:

Mi recuerdo se endereza a justificar mi determinación de cortar toda comunicación de esta provincia con Zacatecas; porque si Sombrerete Pueblo fiel y leal, y dependiente de aquella gobernación no quiere contaminarse con las ideas de aquel mando, ni tampoco reclama sus auxilios; yo tengo mas motivos para no reconocer aquel gobierno, y para cortar el curso de las ideas licenciosas de su Pueblo.²³

Peor aún, por la correspondencia sediciosa incautada que se menciona arriba, se sabía de la amenaza real que representaba la aproximación de los insurgentes, sobre todo porque la Villa de Aguascalientes y la ciudad de Zacatecas estaban en su espera para adherirse al plan de independencia:

La villa de Aguascalientes está hoy como Zacatecas libre de los insurgentes; pero ambos pueblos los esperan con los brazos abiertos. Aquella Villa es de la intendencia de Zacatecas: se halla en un estado de mayor rebelión que su capital y con un Gobierno mas ilegítimo si es que cabe más. No obstante esto, se halla dicha Villa regida por las ordenes de aquella Intendencia, usa V.S. la carta que en copia acompaño con el número 3° cuyo original queda en mi poder: ella es escrita por un eclesiástico que aunque no conozco, tengo informes de su religiosidad: las órdenes que refiere de la Intendencia se enderezan a que se reciban los sublevados sin derramamiento de sangre pero note V.S. la posdata de dicha carta, y hallará las atrocidades mas inauditas que se cometen o autorizan por los que mandan en Aguas calientes. En la misma carta advertirá V.S. que su autor se lamenta de que se les haya cortado los correos que ya no llegan ni de Guadalajara, ni de tierra fuera. Esto me hace creer, que Guadalajara impuesto del estado de Aguas Calientes, y también de Zacatecas, trató de corresponderse con ellos, pues no considero interrumpida su carrera.

Es fuerte rigor que de todas partes donde se conserva la lealtad hemos de recibir noticias las más lisonjeras y que de solo Zacatecas y Aguas Calientes con sus respectivos departamentos, no hemos de oír

²³ *Ibid.*, f. 458.

más que la voz de la insurrección, insubordinación, robos y otras atrocidades como también un general descontento y propensión a gritar.²⁴

Era obvio que las autoridades de la Nueva Vizcaya tenían muy claro el peligro que representaban las noticias acerca del avance de los insurgentes hacia las poblaciones de Aguascalientes y Zacatecas, pero sobre todo, la disposición de sus autoridades y habitantes para recibirlos con los brazos abiertos, de ahí su alarma. Por ello había que erigir una línea protectora para impedir la llegada de noticias de los hechos ocurridos en Guadalajara, de la propaganda sediciosa y del inevitable avance de los insurgentes a territorio neovizcaíno. Aunque advertían y confiaban en el triunfo de las fuerzas realistas que se dirigían a la capital de Nueva Galicia a combatir a los insurgentes, estaban convencidos de que éstos serían derrotados y “que impelidos los insurgentes por las tropas relegadas de México y otros puntos forzosamente se han de dispersar y en partidas más o menos numerosas han de acogerse en aquellos pueblos que saben están prontos a recibirlos como Aguas Calientes y Zacatecas”.²⁵ No obstante la eventual derrota de los insurrectos, Pinilla y Salcedo temían que al dispersarse influyeran en los ánimos de los habitantes de la región norteña en contra del gobierno. De ahí la necesidad de

que estas provincias deben reforzar su línea con más fuerza que la que tiene y no basta a impedir cualquier torrente de enemigos dispersos, que se junten en la Provincia de Zacatecas a mas de los que de ésta se les agreguen que no dudo serán muchos según su fatal disposición. Me parece que es de evitarse cualquiera mala impresión que pueda imprimirse en los habitantes de estas provincias con la cercanía de aquellos dispersos, pues que pudiendo creer, por que no discurren que son las legiones mismas de los insurgentes, su espíritu se anonade, como sucedió en Aguas Calientes y Zacatecas, y no pueda contarse con ellos o que aterrorizados sin fundamento se verifique la desunión que allí reina.

El refuerzo de la línea servirá para que sabiéndola los enemigos tomen en su dispersión muy distinto rumbo: y al mismo tiempo servirá para infundir mas confianza en estos habitantes, si así no se hace, contemplo inevitable que tomen este derrotero, porque el de San Luis les está cerrado con fuerzas considerables: el de Guadalajara y Valladolid (ilegibles dos renglones)[...] allí vienen rechazados e impelidos.²⁶

²⁴ *Ibid.*, f. 462. El subrayado es mío.

²⁵ *Ibid.*, f. 463.

²⁶ *Ibid.*, f. 464. “Comunicación enviada al Comandante General de estas Provincias”, Durango, 30 de octubre de 1810.

Lo anterior determinó que también se tomaran medidas de protección en el camino de Mapimí a Parras y Saltillo para impedir el curso de las comunicaciones con Guadalajara a través de Zacatecas, reforzando así la presencia militar en aquel punto y en Cuencamé. Mas la estrategia principal del gobierno de la provincia y de la Comandancia de las Provincias Internas fue desplegar el mayor número de fuerzas al sur para cerrar el paso a los insurgentes. Y no les faltaba razón, pues el 9 de noviembre de 1810 Pinilla recibe informes del subdelegado del Mezquital de que el pueblo de indios de San Andrés del Teúl se había sublevado a causa de la infidencia de las compañías de milicias de Colotlán, y le hace saber que

el comisionado de la insurrección de aquellos pueblos llamado José María Gutiérrez, ha formado el mayor empeño en seducir los pueblos de indios del Mezquital y hacerlos de su partido por medio de las indicadas cartas dirigidas, la primera al subdelegado, la segunda al teniente de indios, la tercera a un vecino llamado Gregorio Rivera, y la cuarta a un teniente o comisario del pueblo de Atotonilco llamado Anselmo.²⁷

Frente a estos hechos — que anunciaban la amenaza de un incendio mayor que los ocurridos antes en esa región indígena y ante la imposibilidad de Allande de combatir a los insurrectos — se dispuso el desplazamiento de la compañía de caballería a Sombrerete, lugar que se transforma desde ese momento en un punto defensivo muy importante para contener el avance de los alzados hacia Durango.

Llegaron a ese sitio tres compañías de la villa de Nombre de Dios, la compañía de caballería de auxiliares de Cacaria, dos de Santa Catarina de Tepehuanes y dos más del Real del Oro, pero no así las compañías de voluntarios (o de Fernando VII) de la villa de San José del Parral y Valle de San Bartolomé, mejor armadas y disciplinadas, que se quedaron a la expectativa. Se ordenó que la Séptima Compañía de Voluntarios al mando de Miguel de Ochoa, las fuerzas comandadas por el teniente Antonio Gamiochipi y las compañías habilitadas por los hacendados del valle de Poanas marcharan al Mezquital. El conde del Valle de Súchil, por su parte, aportó uno de los contingentes más numerosos y bien armados, integrado por peones de sus haciendas de Guatimapé y Muleros.

Como se puede ver, muy a pesar de las rígidas medidas adoptadas por las autoridades de la Nueva Vizcaya para proteger su territorio del contagio de la insurgencia, la provincia temía surgiese en su interior un

²⁷ *Ibid.*, f. 9.

levantamiento de amenazantes proporciones. Esto fue lo que causó la movilización y concentración de tantas fuerzas militares, profesionales y de voluntarios al sur de la intendencia para someter a los sublevados. Este despliegue de fuerzas mostraba, al mismo tiempo, las debilidades del gobierno de Durango y de la Comandancia General de las Provincias Internas, pues éstas revelaban su incapacidad para controlar y mantener vigilados a sus habitantes, sobre todo a los indígenas, más propensos a abrazar las ideas subversivas. Por ese motivo, temeroso de que el movimiento insurgente se extendiera a otras regiones, Nemesio Salcedo advirtió a Pinilla:

No dudo habrá vm. tomado las medidas convenientes a evitar toda comunicación con los indios de Canatlán, Tizonazo y Santa Catarina de Tepehuanes, haciendo a sus jueces y protectores partidarios las prevenciones necesarias por cuanto la situación y número de dichos indios exige todo cuidado, mediante la experiencia de lo acaecido con los del Mezquital, y las malas resultas que tendría fuesen imbuidos en las perversas máximas de los revolucionarios. Dios guarde a V.M. Chihuahua 15 de noviembre 1810. Nemesio Salcedo.²⁸

Y ordenó igualmente el regreso inmediato del

alférez Gaspar Ochoa y cincuenta de sus hombres de tropa veterana que se hallaba en marcha para emplearse en el resguardo y defensa de determinadas jurisdicciones de esta provincia comunicó hoy órdenes por este mismo Extraordinario a fin de que siga su viaje desde donde se hallare en términos que con la brevedad posible, se sitúe en Cuencamé, respecto a haberse separado de ahí el destacamento del cargo del capitán Don Pedro Larramendi, y que es interesante que aquel punto como precisa entrada de esta Provincia, permanezca resguardado, cuya noticia servirá a vm. de gobierno.²⁹

Eran días de mucha tensión y nerviosismo. La paranoia crecía; el 30 de octubre se recibió la noticia en Sombrerete de la “entrada que ha hecho en Zacatecas el cura Hidalgo”.³⁰ Como se sabe, esto no era cierto, pero que haya circulado esa versión nos permite apreciar el ambiente que privaba entre las tropas realistas de la intendencia de Durango. En esos momentos, el ejército insurgente preparaba el asalto a Guadalajara, a la que haría su entrada triunfal el padre de la patria el 11 de noviembre de 1810. De cualquier manera, las compañías militares

²⁸ *Ibid.*, f. 10. Chihuahua, 15 de noviembre de 1810.

²⁹ *Ibid.*, f. 10v.

³⁰ AHGED, Casillero 5, Caja 13, f. 2.

apostadas en Durango, a cargo del capitán Antonio Yandiola, se preparaban para trasladarse a la hacienda de Muleros en espera de órdenes precisas para ir a combatir al enemigo. No obstante, los planes cambiaron seguramente cuando las autoridades se enteraron de que Hidalgo se encontraba en Guadalajara. Entonces se decidió concentrar los esfuerzos en “preservar los pueblos que se hallan a la entrada de esta provincia, de las incursiones de la gente malvada, que en los Partidos de San Miguel el Grande y Dolores, parece se han sublevado”.³¹ Salcedo le pidió a Allande que destacara un oficial y veinte hombres en las proximidades de Sombrerete con el fin de mantener el buen orden y apoyar al comisionado de la junta de seguridad de ese real, Antonio Camalut, porque se afirmaba que desde la reclamación del conde de la Laguna “no han salido de aquel pueblo sino especies subversivas”.³²

Ante todo, la preocupación más apremiante era someter a los indios insurgentes de San Andrés e impedir la infidencia de los miembros de la Compañía de milicias de Colotlán. El 30 de octubre, Salcedo dio la orden para que la tropa apostada en el paraje de la Boquilla del Mezquital (compuesta de un oficial y treinta soldados) comenzara a operar en combinación con la Primera Compañía de Voluntarios, y que se uniera a ellos la Séptima Compañía de Santiago Papasquiaro. Y mientras ocurrían estos movimientos, el subdelegado del pueblo de Tayoltita informó al intendente Pinilla que había aprehendido a un indio de la ranchería de Ventanas “por especies sediciosas”, sin mayores consecuencias que tomar precauciones para tener vigilados a los indios de los pueblos de San Bartolo y San Pedro Guarisamey.³³ En ese momento, se sabe por cuatro cartas —“todas ellas con declarado espíritu revolucionario” — que fueron incautadas en los pueblos del Mezquital, que el principal instigador de la rebelión de los indios de San Andrés de Teúl era José María Gutiérrez, de quien se dijo: “ha formado el mayor empeño en seducir los pueblos de indios del Mezquital y hacerlos de su partido por medio de las indicadas cartas dirigidas, la primera al subdelegado, la segunda al teniente general de los indios, la tercera a un vecino llamado Dn. Gregorio Rivera, y la cuarta a un teniente, o comisario del Pueblo de Atotonilco”.³⁴ De las cartas subversivas, que se infiere fueron escritas por Gutiérrez, se precisa a quién iban dirigidas:

³¹ Documentos del capitán Pedro María Allande, AHGED, Casillero 4, Caja 11, f. 1. Año de 1810.

³² *Ibid.*, f. 3.

³³ *Ibid.*, f. 4.

³⁴ *Ibid.*, f. 5.

Todas son escritas por un cabecilla revolucionario del pueblo de indios de San Andrés del Teúl que sabe v. se halla en insurrección. La de número 1° es dirigida a seducir al mismo subdelegado del Mezquital: la del 2° es contaminar al teniente general de los pueblos de indios del mismo partido: la del 3° lleva igual objeto respecto de un Gregorio Rivera que supongo sea algún vecino del Mezquital: y la del número 4 se le manda al comisario del pueblo de Atotonilco llamado Anselmo.

Usted notará en todas ellas un declarado espíritu revolucionario, y un deseo de hacer del Partido de los insurgentes los pueblos de indios del Mezquital para de este modo facilitar su tránsito a esta ciudad y provincia.³⁵

En vista de tan amenazante situación, Salcedo dispuso inmediatamente una serie de medidas encaminadas a “impedir semejante inicua seducción” y para alejar al enemigo. Tenían claro, él, Pinilla y Allande, que los insurgentes se proponían sembrar “la fatal semilla de la insurrección” en los pueblos de indios más numerosos y más próximos a la capital de la intendencia de Durango, por lo cual se ordenó que las compañías militares emplazadas con ese objeto entraran en acción de acuerdo con la siguiente estrategia:

He dispuesto que la 7ª cia de voluntarios al cargo de Dn Miguel de Ochoa pase al Mezquital el lunes 12 del corriente que también vaya la 6ª de su clase al cargo del hoy de su tte Dn. Antonio Gamiochipi, para que de las compañías levantadas a sus expensas por varios hacenderos del Valle de las Poanas, se pongan en marcha dos de las más habilitadas para el mismo partido del Mezquital, y a dicha fuerza se reunirán los vecinos que hay armados en dicho territorio.

Con estas disposiciones a la vista usted combinará las suyas, conociendo la proximidad del riesgo que directamente amenaza a esta provincia. Supongo que ya en el día se haya Sombrerete socorrido no solo para su seguridad, sino también para acometer al enemigo, porque según me avisó el subdelegado de Cuencamé, la fuerza de Larramendi puede no bajar de quinientos hombres.

Por estos principios, y resguardadas las provincias por la parte del oriente, es de absoluta necesidad socorrerlas y atenderlas si cabe mas por la del sur que es el Mezquital, mayormente cuando por ese rumbo amenaza el riesgo.

Resguardado con mas refuerzo el punto de Muleros que es muy interesante: y guarnecido el partido del Mezquital con la fuerza que allí destino: entiendo que convendría caer sobre el pueblo de San Andrés, estando de acuerdo las tres divisiones de nuestras fuerzas, pues que así podrá sofocárseles en su origen, y antes que se aumenten los

³⁵ *Ibid.*, f. 6.

revoltosos de dicho pueblo con sus inmediaciones, como lo intentan, según las citadas cartas.

En fin, usted pesará la fuerza de estas consideraciones, y el riesgo que amenaza a esta provincia, y tan cercano si prontamente no se la atiende por el punto del Mezquital: siendo cuanto por ahora debo decir a v. para su gobierno.³⁶

Las fuerzas realistas temían también que los insurgentes atacaran el Real de Sombrerete por dos frentes; el primero viniendo de Zacatecas por Fresnillo, y el segundo por San Andrés del Teúl, pues sabían que los indios de Colotlán iban acercándose a San Mateo. Por esto mismo era fundamental proteger a Sombrerete y el Mezquital. Peor aún, Allande se encontraba desesperado y temeroso pidiendo auxilio urgente al capitán Larramendi y al coronel Antonio Cordero, porque en su avance hacia el real minero los insurrectos no sólo no encontraban resistencia de los pueblos, sino que los pueblos se les unían. Esto le informa Allande a Pinilla el 11 de noviembre de 1810:

Ya he llamado al capitán Larramendi, y pedídale auxilio al Sr. Coronel D. Antonio Cordero, de donde vendrá vm en conocimiento el apuro en que me hallaré, y mas cuando veo que los pueblos no hacen resistencia, y antes bien tácitamente desear que los malvados entren en ellos, mirando que la guerra es directa a los europeos, y así lo acredita la entrada de Colotlán, en donde se rindieron ocho o nueve compañías con la mayor infamia; lo que testifican varios desertores que aquí van llegando de la de Chalchihuites.³⁷

Estos militares tenían toda la razón: “el fuego ya está encendido y es muy dificultoso apagarlo”. Ese mismo día, el subdelegado del Mezquital dio parte de que había entrado esa noche en aquella cabecera un numeroso contingente de indios rebeldes de San Andrés del Teúl, acompañados, suponía, por otros de varios pueblos de Colotlán.

Tal como lo preveían los realistas, los insurgentes habían llegado al Mezquital y amenazaban a la capital y la provincia de la Nueva Vizcaya. Esta vez no se trataba de una insurrección indígena más, pues en una de las cartas, firmadas por José María Gutiérrez, que recogió el subdelegado de aquel pueblo, se encontró que las suscribía como “comisionado de la Junta Americana”. No había duda, se trataba de una insurrección bien planeada que apuntaba a la cabeza de la intendencia neovizcaína. Había llegado la hora de combatirlos y dejarse de escara-

³⁶ *Ibid.*, f. 8. Pinilla a Allande, Durango, 1º de noviembre de 1810. El subrayado es mío.

³⁷ *Ibid.*, f. 9.

muzas: aquel mismo día se puso en marcha una fuerza de mil hombres armados, trescientos de ellos bien pertrechados, que estimaban llegar al campo de combate en dos días. Además, ponderando la magnitud de la amenaza a “esta ciudad y provincia”, Allande solicitó a Pinilla la presencia de “sus veteranos” en el Mezquital y, de ser posible, la de su persona.³⁸

En medio de los preparativos de guerra, el 12 de noviembre Allande recibe otra noticia alarmante del teniente de cura de Saín el Alto que no admitía ninguna dilación: en la nota que le envió éste al párroco de Sombrerete, le informaba con gran apremio sobre la llegada de “emisarios del Cura Hidalgo y Don Ignacio Allende”, por lo que el comandante se trasladó inmediatamente (a las dos de la madrugada) a ese punto con una fuerza de cincuenta soldados. He aquí la misiva: “Sor. Cura dn. Nicolás Mixares= estimado padrino y sr. Mío, no tengo mas lugar que decir a vm han llegado emisarios del Cura Hidalgo y Dn Ignacio Allende convocando gente para las determinaciones que vm hallaren por oportunas= su afmo ahijado= José Fernando Gracia= Saín, 12 de nov. Es copia.- Rubrica.- Bustamante”.³⁹ La cosa no pasó a mayores, al parecer se trató de una falsa alarma. Allande regresó a su puesto para salir de inmediato al Mezquital a la campaña de pacificación de los indios rebeldes. Ya en el frente, y después de algunos enfrentamientos con los insurgentes, lo comunicó al intendente interino de Durango, Ángel Pinilla, quien lleno de regocijo celebró el triunfo de las fuerzas realistas, la rendición de los enemigos y la captura del “infame” José María Gutiérrez:

Estoy impuesto de la completa derrota, y rendición que ha conseguido con sus soldados veteranos, con los Ferdinandos y demás tropa de milicias que llevaba a su mando, cayendo sobre los seiscientos indios insurgentes de que se componía el pie de fuerza reunida en el pueblo de San Andrés del Teúl apresando al infame José María Gutiérrez que los capitaneaba, y tan sedicioso que ya había principiado a sembrar en mi provincia la semilla de la rebelión.

Esta acción ha cubierto de gloria las armas del Rey, porque con ella ha cortado v los progresos de la sedición, sin pérdida de hombre alguno de su gente, no obstante que el número de la fuerza enemiga duplicaba la de usted, y que la posición de los contrarios era extraordinariamente más ventajosa.

Se ha distinguido v y sus soldados de un modo singular en causa tan justa y tan interesante a la nación; y es propio de mi deber que a

³⁸ *Ibid.*, f. 10.

³⁹ *Ibid.*, f. 11.

nombre de esta capital, y de la provincia entera manifieste a usted mi reconocimiento debido al mérito en grado heroico que ha contraído y celebraré que a sus valientes soldados les haga presente la satisfacción que me han proporcionado.

Dios guarde a V.M. Durango, 19 de noviembre 1810. Enviado a Pedro María de Allande.⁴⁰

Con este triunfo de las fuerzas contrainsurgentes quedaba conjurada la mayor amenaza contra el gobierno de la Nueva Vizcaya. La alegría no podía ser menos, la noticia se recibió con demostraciones públicas de regocijo, y al día siguiente se celebró una misa de acción de gracias en la catedral de Durango. Pero si el gobierno realista creyó que con esta victoria y la erección del cerco militar de sus fronteras quedaba resguardado de las amenazas de la sedición y la insurgencia, se equivocaba. Vendrían después, como veremos adelante, otros movimientos sediciosos y conspiraciones que siguieron poniendo en jaque al antiguo régimen provincial. Serían sobre todo los indios tepehuanes de la región del Mezquital, dos clérigos criollos de la sierra y funcionarios provinciales, los protagonistas de los nuevos planes de insurgencia. Aparentemente aislados unos de otros, sin relación organizativa entre ellos, incluida la resistencia indígena endémica, las expresiones de descontento y toma de conciencia individual contra el régimen español y la formulación de planes de políticos que demandaban derechos de representación, como en Chihuahua, tendían todos hacia el mismo objetivo: luchar contra el gobierno español y el despotismo de los gachupines. Pensamos, por ello, que en el caso de los indios tepehuanes del Mezquital y del presbítero de Pueblo Nuevo, Telésforo Alvarado, existe una relación orgánica y directa con el movimiento insurgente.

El clero neovizcaíno ante el movimiento de independencia

En la Nueva Vizcaya ocurrió algo semejante a lo sucedido en el centro y el sur del virreinato: el alto clero permaneció incondicionalmente fiel al rey. De esta manera, el obispado de Durango se mostró siempre intransigente ante toda clase de manifestación de infidencia y sedición. El hecho histórico de mayor relevancia ocurrido dentro de la jurisdicción eclesiástica y militar de la Nueva Vizcaya fue la aprehensión del caudillo de la Independencia, el cura Miguel Hidalgo y Costilla, y sus compañeros (Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez, entre

⁴⁰ *Ibid.*, f. 13. En los informes no se menciona el destino de los rehenes, pero no es de dudarse que fueron ejecutados inmediatamente.

otros insurgentes) en Acatita de Baján el 21 de marzo de 1811, y el subsiguiente juicio de degradación religiosa que antecedió a la ejecución de Hidalgo en la villa de Chihuahua el 26 de junio de 1811. De ese notable suceso se ha dicho que el obispo de Durango, Francisco Gabriel de Olivares y Benito, a quien le correspondía decretar la degradación religiosa del cura Hidalgo, opuso resistencia, al grado de pretender salvarle la vida.⁴¹ Sin embargo, el hecho es que instruyó al canónigo Francisco Fernández Valentín para que procediera con la degradación de Hidalgo y luego lo entregara a la autoridad civil y militar. Ésta, en su turno, lo declararía culpable de alta traición y de sedición, de ser conspirador, ladrón y asesino.

La misma suerte corrieron los demás insurgentes que fueron conducidos a la ciudad de Durango para ser juzgados. Los presbíteros Ignacio Hidalgo y Muñoz y Mariano Balleza, clérigos seculares, domiciliario el primero del obispado de Valladolid y capitán el segundo de la Congregación de los Dolores; fray Pedro Bustamante, mercedario de la provincia de México y conventual en San Luis; fray Carlos Medina, franciscano natural de Zacatecas; fray Bernardo Conde, de la misma orden en la provincia de Michoacán, y fray Ignacio Jiménez, también franciscano y capitán de la hacienda de Tetillas, en Zacatecas, fueron igualmente degradados eclesiásticamente por causa de insurrección y condenados a ser pasados por las armas en un proceso largo y tortuoso. La sentencia la dictaron por el asesor Ángel Pinilla y el gobernador y comandante militar de Durango, Bernardo Bonavía, quienes los condenaron a ser fusilados por la espalda como traidores al rey, a la patria y a la religión. Todos ellos fueron ejecutados el 17 de julio de 1812 en la hacienda de San Juan de Dios, en las afueras de la ciudad de Durango. Sus cuerpos fueron entregados al cura del Santuario de Guadalupe, donde se les dio sepultura.⁴² El único que salvó la vida fue el carmelita fray Gregorio de la Concepción y vivió para contarlo.⁴³

Por otro lado, algunos clérigos criollos, que por el hecho de serlo ocupaban posiciones subordinadas al mando de los peninsulares, conspiraron también contra el régimen colonial. En su calidad de “privilegiados” e intelectuales disfrutaban de una posición hasta cierto punto ventajosa en relación con los indios y los miembros de las castas de la Nueva España, pero reclamaban por derecho de nacimiento las mejores

⁴¹ Carlos Hernández, *Durango gráfico*, Durango, s. p. i., 1903, p. 50-51.

⁴² Atanasio G. Saravía, *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978, T. i, p. 365-368.

⁴³ Véase *Fray Gregorio de la Concepción (Gregorio Melero y Piña). Toluqueño Insurgente. Su proceso, la relación de sus hazañas y otros apéndices*, introducción y notas por Dionisio Victoria Moreno, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1981.

posiciones en las estructuras del Estado y la Iglesia; fue así como desarrollaron sentimientos antigachupines y, sobre todo, aspiraciones de ocupar mejores sitios dentro de la jerarquía eclesiástica y, en algunos casos, llegaron a simpatizar con los ideales de la independencia.

Muestra de ello son una serie de casos de infidencia y conspiración de sacerdotes de la provincia neovizcaína que se unieron al movimiento insurgente, como el del padre Salvador Parra, vicario del Valle de Topia, quien se vio implicado en “especies subversivas y contrarias al buen gobierno”. Personaje singular, el clérigo Parra contaba con un largo historial de rebeldía, pues había estado en la cárcel varias veces desde 1808, entre las que se contaba la del convento-hospital de San Juan de Dios de Durango. Pisó también la prisión del convento de San Pablo de Topia, de donde se fugó para luego ser reaprehendido y confinado en el convento de San Francisco en la capital de la provincia, donde fue consignado como delincuente en asuntos de Estado por “sus especies sediciosas y espíritu revolucionario enemigo de la quietud y el estado público”.⁴⁴ Allí lo sorprendió la insurrección de Hidalgo sin haberle dado oportunidad de unirse a los contingentes revolucionarios, como hubiera deseado.

El padre Parra fue un revolucionario de amplias miras, pues, como comprueba González a partir de los documentos; estableció contacto con los emisarios de Napoleón que buscaban perturbar la paz en la Nueva España, en particular con Torcuato Medina, comisionado para Durango, lo que le permitió madurar sus ideas revolucionarias contra los “gachupines”.⁴⁵ Expresó sus ideas sediciosas en la tienda de don Pedro Patiño, en el valle de Topia, donde, en ausencia de tertulias urbanas, “se habla con ligereza y se vierten especies subversivas y contrarias al buen gobierno”. Veamos enseguida las declaraciones del abarrotero Patiño y las del vicario Parra:

Declaración de Pedro Patiño: el padre Salvador Parra ha concurrido a la tienda en varias ocasiones, en muchas de ellas ha proferido que los Criollos se hallan muy abatidos por los europeos; que la ciudad de

⁴⁴ Judith González González, “Documentos para la guerra de independencia en la Nueva Vizcaya (Chihuahua-Durango)”, en *Cuarto Congreso Internacional de Historia Regional Comparada. Actas 1993*, Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 1995, p. 326.

⁴⁵ Como es sabido, después de la invasión napoleónica a España, Bonaparte envió emisarios a las colonias de América con el propósito de crear un ambiente político a su favor y en contra de la Corona española, a la que calificaba de retrógrada. Fue así como sus agentes llegaron hasta los puntos más apartados de las provincias españolas. En el caso particular de la Nueva Vizcaya, tocó a Torcuato Medina cumplir ese cometido, quien tal vez llegó a tierras de la sierra por las costas del océano Pacífico, como otros comisionados. Véase, Francisco R. Almada, *Diccionario de historia, geografía y biografía chihuahuenses*, Chihuahua, Ediciones del Azar, 2008, t. I, p. 386. No contamos, sin embargo, con mayor información acerca de este personaje.

Sevilla ha sido entregada por traición a la Junta Central, que algunos individuos los averiaron por no haber querido entrar en las ideas de los demás, que según los preparativos que están haciendo los enemigos de Napoleón en los Estados Unidos, seguramente vendrían a entrar los franceses por ese rumbo en este reino. Que si así se verificase y el que mandase las tropas que se alertasen en este reino en defensa de nuestro católico Monarca Fernando Séptimo fuese Criollo, él sería el primero aunque fuese sacerdote, que tomaría la espada por la misma causa de Fernando.

Declaración de fray Agustín Andrade: que escuchó decir a Parra que Fernando tal vez no existe, sin duda a poco seremos franceses. Que también escuchó decirle de la opresión que los criollos padecían por los “gachupines”.

Declaración que hace don Ignacio Montenegro: que escuchó decir a Parra lo oprimidos que se hallaban los Criollos, y la falta que padecían con la justicia, que los “gachupines” eran traicioneros como se ha verificado en muchos de ellos, además que en ellos se hallan los mejores empleos y gobiernos.

Declaración del padre Salvador Parra: dice llamarse Salvador Parra y Aguirre de 41 años, eclesiástico secular, español, nativo del real de atogarras (*sic*) del obispado de Guadalajara, cura propio del Valle de Topia, en esta diócesis. [...] que no ignoraba los motivos por los que había sido apresado. Señala que solo se acuerda, pues ha pasado más de un año, que ofreciéndose hablar con los emisarios de Napoleón, cuya noticia se había recibido en esta ciudad en esos días, dijo la proposición siguiente: estoy pronto a ser soldado costeadado con armas y pertrechos necesarios, en defensa de mi religión, patria y Fernando, con la condición precisa que mi capitán ha de ser un Criollo, más que sea el verdugo, no diantre vaya a tocar un don Torcuato Medina, que oyó decir era el emisario destinado para Durango. Señaló que Montenegro le levantó una calumnia porque no le prestó 100 pesos.

Se le preguntó si sabía de la sublevación de Caracas y dijo: que había oído que se habían levantado algunos miles de hombres en Caracas, que no formó juicio por no haberle dado crédito por entonces a la noticia. Se ofreció tratar sobre las cosas de España y sobre que los Anglo Americanos querían entrar en esta América, en cuyas circunstancias, dijo Parra que él saldría en defensa del reino, pero no al mando de éstos (aludiendo a los europeos), porque esto no tiene más objeto que el dinero. Que habían hecho muy bien los de Caracas, hablando a continuación de la opresión que los Criollos padecían por los europeos.⁴⁶

⁴⁶ Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara, *Criminal*, Exp. 29-13-647, s. f., en González, *op. cit.*, p. 326-327.

El caso del insurgente Telésforo Alvarado resulta de la mayor importancia, tanto por su participación directa en la lucha insurgente como por la circulación de ideas e impresos. El 5 de abril de 1811, el gobernador intendente de la provincia de la Nueva Vizcaya, Bernardo Bonavía, comisionó a Manuel de Castaños, comandante de las fuerzas del rey, para proceder en la averiguación y formación de causas sobre la presunta insurrección de los naturales de Pueblo Nuevo, pero sobre todo para instaurar causa contra el presbítero Telésforo Alvarado, quien por esas fechas ya se hallaba recluido en la real cárcel de Durango.⁴⁷ Este proceso se dio en circunstancias especialmente difíciles, pues en toda la Nueva España imperaba un exagerado nerviosismo y una actitud intransigente ante cualquier conato de insurrección o sedición de los que no escapaba obviamente la Nueva Vizcaya. Por eso, ya bien organizadas las fuerzas realistas, tocó al también sacerdote José Juan de Escárzaga, a la sazón capitán de los voluntarios de Santiago Papatzi, realizar la aprehensión de Alvarado.

Cabe destacar que en una de las declaraciones el cura Alvarado admitió que los indios sujetos a su cuidado espiritual, comandados por el general indio apellidado Ortega, se trasladaron a la villa del Rosario (Sinaloa) a entrevistarse con el insurgente José María González Hermosillo, contraviniendo las órdenes del gobernador intendente, quien les había mandado trasladaran sus fuerzas a la capital de la provincia. Más aún, que desobedeciendo al gobernador, el mencionado Ortega y el capitán José Camacho se dirigieron al Rosario con la intención de levantar en armas a Pueblo Nuevo y Milpillitas y manifestar su adhesión al teniente insurgente Hermosillo, según acuerdo que tuvieron en una junta realizada en casa de Ortega. Hermosillo había tomado el Real del Rosario el 28 de diciembre de 1810, después de haber avanzado sobre Mazatlán y San Sebastián,⁴⁸ y en esas circunstancias se produjeron los sucesos de Pueblo Nuevo.

Entre quienes alentaban la insurrección se contaban, además de Ortega y Camacho, Miguel Gómez Portugal, Rafael Saucedo, Jesús Costilla y el capitán José María López, con quien el cura Alvarado admitió haber estado en los reales de Pánuco y San Sebastián. Por cierto, un vecino de Pueblo Nuevo manifestó en su testimonio que el padre Alvarado había participado en la junta convocada por Ortega y que en sus sermones no hablaba contra los insurgentes; este testigo acotaba otros datos interesantes: que Alvarado le leyó *El Despertador Americano*

⁴⁷ “Procesos de la guerra de Independencia 1811: Proceso contra el Pbro. Telésforo Alvarado por sospechosa infidencia”, AHGED, cajón 13, casillero 5, exp. 15.

⁴⁸ *Independencia nacional. Período Hidalgo II*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, p. 187.

y “que sabe ha mantenido en su propia casa y en su misma recámara a una mujer Felipa en la que ha tenido un hijo, y que esta amistad la ha mantenido hace tres años, con público escándalo de toda la feligresía”. Otro testigo expresó “que hallándose cerca del cura le hoyó que dijo que en la iglesia les predicó animándolos a la guerra” y le consta “que trajo papeles de los insurgentes, pues al que responde le leyó *El Despertador Americano*”. Muy interesante la llegada de ésta que fue la publicación doctrinaria más importante de los insurgentes a lugares recónditos de la sierra.⁴⁹

El propio cura Alvarado admitió que había acudido a Tierra Caliente a unirse al insurgente Hermosillo porque los indios de Pueblo Nuevo lo forzaron a ir, y que por este motivo se escapó cuando se encontraba en el real de Pánuco, de donde regresó a su curato. También declaró que él no incitó a sus feligreses a la insurrección, que aceptó el puesto de capitán porque el general insurgente Hermosillo lo obligó. Negó igualmente haber leído y hecho circular documentos subversivos entre los indígenas. Y que al momento en que llegaron las fuerzas provinciales a Pueblo Nuevo pidió a los habitantes las recibieran de paz. El hecho es que él fue el primero al que prendieron, reconociéndolo como el principal instigador de la rebelión, para ser conducido a la cárcel del convento de San Francisco en Durango. Vinieron después una serie de declaraciones y careos que fueron echando abajo la confesión del padre Alvarado; además, agregaron dos documentos muy importantes: un ejemplar de *El Despertador Americano* y un edicto o proclama, que se anexaron a su causa en calidad de pruebas en su contra, por lo cual, los jueces comisionados, el licenciado Felipe Ramos, por lo civil, y el presbítero Miguel Yrigoyen, por lo eclesiástico, consideraron que había elementos suficientes para inculparlo por crimen de infidencia y sedición.⁵⁰

No se sabe si se encontró culpable o inocente al padre Telésforo Alvarado, cuánto tiempo más permaneció en la cárcel o si al ser liberado fue a unirse a los insurgentes. Tampoco podemos saber a cuántos indígenas se juzgó o condenó por la misma causa, salvo tal vez los que fueron trasladados a las cárceles de la capital de la provincia, aunque a éstos no se menciona su número ni cuántos siguieron en la lucha independentista.

Finalmente, me parece importante destacar la presencia de los documentos de los insurgentes que poseía el padre Alvarado, lo que nos da una idea de la fuerza en la dimensión espacial y el efecto que causaron

⁴⁹ AHGED, Caja 13, casillero 5, exp., 15, f. 17.

⁵⁰ *Ibid.*, f. 19-21.

dichos escritos. Primero, con relación al periódico insurgente *El Despertador Americano* que, según las declaraciones del cura, era el que había llevado de Real del Rosario a Pueblo Nuevo con la intención de que los vecinos se dieran cuenta de las cosas malas que hacían los insurgentes. Otro caso de la presencia de la prensa insurgente en el septentrión novohispano es la *Poesía insurgente* que le fue confiscada a Roberto Ximénez, encarcelado por posesión de documentos subversivos en el presidio del Norte en 1811.⁵¹ Respecto a la proclama que se menciona en el proceso, traída al pueblo por el general de los indígenas, se afirma que Alvarado la leyó a los insurrectos antes de partir a Tierra Caliente y que recordaba de su contenido lo siguiente: “que la guerra era contra los Gachupines, y que vivieran Fernando VII, la América, Nuestra Sra. de Guadalupe, y que muriera el mal gobierno”; al grito de estas consignas salieron los insurgentes a combatir al lado del general Hermosillo. Transcribir el texto de la proclama que selló la adhesión de los indios de Pueblo Nuevo al movimiento insurgente tiene especial relevancia.

PROCLAMA

Cuando yo vuelvo la vista por todas las naciones del Universo, y veo que las naciones cultas como los Franceses quieren gobernarse por los Franceses, los Ingleses por los Ingleses, los Italianos por los Italianos, los Alemanes por Alemanes: cuando veo, que esto mismo sucede en las más bárbaras, y groseras; en aquellas mismas que arrastran su miserable existencia a manera de bestias; y que cómo éstas se ven precisadas a vagar para solicitar el alimento que entre las pocas ideas que su vida errante les permite, una de ellas es la misma que se observa en las naciones cultas. Que los Apaches quieren ser gobernados por Apaches, los Pimas por Pimas, los Tarahumaras por Tarahumaras; no puedo menos de creer, que esta es una idea impresa por el Dios de la naturaleza. De que otra suerte convendrían todos en un mismo modo de pensar, sino la dictada luz de la razón, que el mismo ser supremo nos ha dado como una antorcha, que nos guie, y nos ilumine. Cuando veo, vuelvo a decir, que esto sucede en todo el Universo, me lleno de admiración y asombro al considerar, que sólo a los Americanos se niega esta prerrogativa. Hablad españoles injustos, decid qué es lo que nos ha degradado de los privilegios concedidos a los más infelices: a vosotros os digo, que llamáis insurrección la solicitud de nuestra libertad; de que tanto tiempo y con tanta injusticia nos habéis privado; ¿por qué no queréis que gocemos lo que Dios ha concedido a todos los hombres? Vosotros indignos de llamarnos humanos, ¿por qué nos queréis privar de las dulzuras de la independencia? ¿No sois vosotros los que hacéis alarde de haber derramado la sangre por no admitir la

⁵¹ Véase González, *op. cit.*, 1995, p. 334-335.

dominación francesa? ¿Pues por qué culpáis en nosotros, lo que alabáis en vuestros paisanos? ¿Os ha concedido Dios algún derecho sobre nosotros? El mismo que los franceses tienen sobre ustedes es el mismo que habéis tenido sobre nosotros, esto es el de la fuerza; pues si ustedes no quieren sujetarse a un gobierno que no esté manejado por manos españolas, ¿será delito en nosotros querernos gobernar por manos Americanas?

Quitaos ya la máscara y confesad que nos habéis robado lo más estimable, y lo más precioso que puede tener el hombre que es libertad; y que con la obstinación más criminal no queréis soltar la presa aun viéndoos en agonía: devolvedla ahora; restituidnos injustos opresores, el robo que nos habéis hecho, ó nosotros le arrancaremos de vosotros con el mismo rigor con que nos la habéis quitado.

A las armas Americanos, ya no es tiempo de deliberar: cualquiera demora es perjudicial, todo momento es precioso, no hay que perder instantes, estamos en circunstancias más felices que se nos pueden presentar. El enemigo está débil, y sin recursos, esos pocos americanos que les obedecen por fuerza, los abandonan luego que nuestro ejército les asegure la retirada: lo sé de positivo; ellos mismos me lo han mandado decir: y cuando no nos lo hubieran dicho, nosotros lo conoceríamos. Toda la nación está declarada, su independencia toda se ha conmovido, todo está en fermento, toda desea con ansia el reconocimiento de sus derechos: ¿creéis vosotros que los que por su desgracia militan bajo las órdenes de los Gachupines, lo hacen de su propia voluntad? ¿creéis que se ha separado de todo el cuerpo de la Nación, porque ellos hayan electo el partido? No les hagamos esa injuria; la violencia, el despotismo que todavía no pueden sacudir, es lo que les obliga a seguir un partido que aborrecen, lo abandonarán en la primera ocasión que se les franquee. Pero suponed que por una especie de sequedad no es fácil de percibir, se resolviera a pelear contra sus hermanos, contra sus padres, contra sus parientes, la misma Patria nos obliga a exterminarlos como a unos hijos desnaturalizados que quieren romper las entrañas de la misma que les ha dado el ser; la Nación toda resentida de que unos pocos de sus individuos se separen de todo su Cuerpo y no la reconozcan como a centro de unidad, pide que no se vean como Americanos los que sostienen una guerra, que sin su auxilio se habría concluido muchos días ha.

Volved sobre vosotros Americanos indignos de este nombre, reconoced vuestros deberes, uníos al cuerpo de vuestra Nación, arrojad este temor servil y vergonzoso que os hace militar bajo las mismas banderas que aborrecéis, desechad este temor que os hace obedecer a los que llamáis vuestros Jefes. ¿Es posible que ocho o diez mil hombres no tengan ánimo para deshacerse de quince o veinte individuos que llamáis Oficiales? ¿Quién de vosotros perecería si a un tiempo diesen todos a la voz de la libertad? ¿Podrían treinta ó cuarenta contener a diez mil que están sobre las armas? Animaos del fuego en que arden

vuestros compatriotas, y haced que todos disfruten igualmente las dulzuras que sólo puede proporcionar la independencia.⁵²

La villa de Chihuahua en la época de la insurgencia y el proceso constitucional en la Nueva Vizcaya

Fue en la villa de Chihuahua, como hemos dicho antes, donde los criollos vieron con mayor claridad las futuras implicaciones del movimiento insurgente iniciado por don Miguel Hidalgo y del proceso constitucional que culminó con la promulgación de la Constitución de Cádiz en 1812 —que posteriormente abolió Fernando VII—. Se abrió para ellos la posibilidad de realizar sus deseos de autonomía y de gobernarse por sí mismos. Los habitantes de la villa de Chihuahua se mostraron muy atentos y receptivos a los cambios políticos que se produjeron en España y la ciudad de México y, posteriormente, al curso del movimiento de Independencia en Hispanoamérica y la elaboración de la Constitución de Cádiz de 1812.

La noticia del movimiento insurgente iniciado en el pueblo de Dolores el 16 de septiembre de 1810 se recibió en la ciudad de Durango a finales de mes y el 1 de octubre en Chihuahua, ante lo cual las autoridades de la provincia y de la Comandancia General de las Provincias Internas se aprestaron inmediatamente a organizar las fuerzas de resistencia. Entre éstas se contó la formación de las compañías de milicianos que se llamaron “Voluntarios de Fernando VII”. Pese a esas previsiones, como vimos, los insurgentes al mando de José María Gutiérrez y su ejército, compuesto de indígenas tlaxcaltecas de Colotlán y de tepehuantes del Mezquital, amenazaron las proximidades de la capital de la Intendencia en noviembre de ese año. En enero de 1811 se descubrió una conspiración en la villa de Chihuahua en la que estaban implicados algunos personajes importantes y miembros del clero. La amenaza de los conspiradores debió haber sido considerable puesto que Nemesio Salcedo decidió mandar a su familia a Texas para protegerla. Ello originó gran alarma en la población y se vivió un ambiente de paranoia en ese momento.⁵³ La denuncia contra aquellos que pretendían “secundar

⁵² AHGED, cajón 13, casillero 5, exp. 15, f. 11-14. La importancia de esta proclama es muy singular, pues se trata de un documento elaborado por el cura Miguel Hidalgo y Costilla en Guadalajara en noviembre de 1810, donde emitió varios decretos entre los que destaca el de la abolición de la esclavitud y del que sólo existen dos ejemplares: uno en el Archivo Histórico General de Durango y el otro en el Archivo General de la Nación. Comunicación personal del doctor Carlos Herrejón Peredo.

⁵³ Almada, *op. cit.*, p. 386.

la independencia en Chihuahua, dar muerte al comandante general y a todos los gachupines y atraerse a las tropas de la guarnición” fue presentada por el presbítero José María Riaño. Entre los conspiradores se encontraban el regidor del ayuntamiento, el capitán de infantería Salvador Porras, señalado como el principal instigador, el auditor de la Comandancia General y asesor de Durango, Mariano Herrera, y el teniente veterano de las milicias de Mazatlán, Juan Pedro Walker. Todos fueron aprehendidos y juzgados.⁵⁴

El regidor Porras era originario de la villa de Chihuahua, donde había hecho una importante carrera política que lo había llevado hasta esa posición. Además, era un próspero hombre de negocios (minero y comerciante) con ideas liberales, que simpatizaba con la doctrina independentista del padre Hidalgo. Participar en la conspiración le costó el puesto en el Ayuntamiento, la degradación como jefe de la compañía y una multa de trescientos pesos por deslealtad al rey de España. Se dice que, a la llegada de Hidalgo y los demás insurgentes presos para ser juzgados en julio de 1811, Porras, que estaba también en prisión, pretendió urdir un plan para liberar al Padre de la Patria con el apoyo del cura Mateo Sánchez. Ambos insurgentes chihuahuenses continuarían en la lucha por la independencia desde diversas trincheras; al consumarse la independencia fueron elegidos diputados constituyentes y les tocó años después firmar la Constitución del estado.

Por su parte, el peruano Mariano Herrera estuvo recluido un tiempo en la cárcel de Durango, pero tal vez por ser un hombre potentado, respetado e influyente logró salir libre e inclusive ser reinstalado en el puesto de asesor de la intendencia de Durango. Se sabe de sus ideas liberales a través de varias causas de infidencia y por la relación que mantuvo desde Durango con Félix Tres Palacios, jefe de la pretendida sublevación para apoyar la independencia en la villa de Chihuahua en 1814. Herrera sobrevivió al proceso de independencia y en 1821 se mostró entusiasta partidario del movimiento trigarante.

Juan Pedro Walker tuvo menos suerte. Tal vez influyó su calidad de anglosajón, pues fue condenado a diez años de cárcel a cumplir en una penitenciaría de ultramar. Si bien el comandante de las Provincias Internas de Oriente “lo mantuvo y retuvo en su trabajo”, ante lo cual Bonavía protestó, para 1817 seguía preso en Cádiz, y sólo fue liberado al año siguiente. Su deseo era trasladarse a Estados Unidos, pero no se le permitió por temor a que organizara desde allí una invasión, que era, por cierto, uno de los miedos que rondaban en el ambiente de la monarquía española de ese tiempo. González nos ha dejado la transcripción

⁵⁴ González, *op. cit.*, p. 331-333.

completa del comunicado del Ministerio de Ultramar al comandante general de las Provincias Internas con relación a la pretendida conspiración de enero de 1811 en la villa de Chihuahua.⁵⁵

Por último, lo que bien podemos llamar la primera etapa de la guerra de Independencia en la Nueva Vizcaya, se cierra con la gran conspiración de los criollos en la villa de Chihuahua en 1814, que estuvo relacionada estrechamente con la conspiración de 1811 y que tenía que ver también con el descontento que generó la abolición de la Constitución de Cádiz de 1812, la cual los privó, en consecuencia, del derecho a gobernarse por sí mismos de forma sistemática. Estos hechos los ha analizado acertadamente el historiador chihuahuense Víctor Orozco, quien ha mostrado el hilo conductor que va de la convocatoria para reunir a las Cortes españolas al proceso de elección de los representantes provinciales de la Nueva Vizcaya a las Cortes y al de la elección de los ayuntamientos constitucionales, la posterior restauración de la monarquía, y, por tanto, la anulación de todos los decretos conferidos por la Constitución de Cádiz. A lo largo de estos procesos los criollos de la villa de Chihuahua participaron de manera crucial.⁵⁶

Como se sabe, el 19 de marzo de 1812 fue proclamada la *Constitución Política de la Monarquía Española*, en la que se estableció el principio de la soberanía popular a la manera en que había sido asentada en las constituciones estadounidense y francesa, confirmando así el derecho a ser representados y elegidos también los americanos, a excepción de los descendientes de origen africano. Esto significaba ni más ni menos que “las fuentes del poder político ya no estarían en la voluntad divina, como pretendían los monarcas, responsables sólo ante Dios, sino ante la voluntad general del pueblo”.⁵⁷ En diciembre de 1812 llegó a Chihuahua un ejemplar de la Constitución y los vecinos pudieron darse cuenta de novedades políticas: el principio de la soberanía popular, la formación de un sistema de gobierno que descansaba en la participación de los vecinos y la instalación de tres ámbitos o niveles de representación: el municipal, el provincial y el nacional. Esto debió haber llamado poderosamente la atención de quienes simpatizaban con las transformaciones que se anunciaban, y, de toda la provincia neovizcaína, fue en esa villa donde dichas propuestas encontraron mayor eco.

⁵⁵ Véase González, *op. cit.*, p. 333, quien lo tomó de Francisco R. Ahumada, *El periodo de la Independencia en Chihuahua*, Universidad de Chihuahua, Departamento de Investigaciones Sociales, Sección Historia, 1943, p. 21-22.

⁵⁶ Víctor Orozco, *El estado de Chihuahua en el parto de la nación 1810-1831*, México, El Colegio de Chihuahua/Instituto Chihuahuense de la Cultura/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez/Plaza y Valdés, 2007. Véase p. 67-83.

⁵⁷ Orozco, *op. cit.*, p. 68.

Así dio inicio el proceso constitucional en la Nueva Vizcaya. Con base en la “Instrucción conforme a la cual deberán celebrarse en las Provincias del Extranjero las elecciones de diputados de cortes para las ordinarias del año próximo de 1813”, expedida en Cádiz el 23 de mayo de 1812, el artículo primero disponía que se formara una junta preparatoria para facilitar la elección de los diputados a las Cortes ordinarias de 1813.⁵⁸ De este decreto derivó la determinación del número de diputados por provincia en función de la cantidad de habitantes de cada una de ellas. Así, en este primer ensayo histórico de ejercicio democrático se le concedió el derecho a la Nueva Vizcaya, la más poblada de las Provincias Internas, con 190 504 habitantes, a designar a dos diputados propietarios y dos suplentes, dos a la de Sonora y Sinaloa y uno a la de Nuevo México.

En primer término, en las elecciones parroquiales celebradas el 23 de enero de 1814 resultaron electos 29 compromisarios, entre quienes se encontraban José Félix Tres Palacios y Salvador Porras, miembros destacados de la elite de la villa de Chihuahua, quienes desempeñarían un papel decisivo en la oposición a restaurar el absolutismo y encabezaron la conspiración a finales de ese año. Si bien no fueron elegidos como diputados a Cortes, su actuación fue muy importante en la lucha por el derecho a la representación concedida por la Constitución de 1812. Asimismo, “de acuerdo con lo previsto, los días 11 al 14 de marzo de 1814, los electores de otros tantos partidos presentes y quienes se les tuvieron por válidas sus respectivas representaciones”, eligieron como diputados propietario y suplente ante las Cortes a Francisco José de Jáuregui y a Simón de Ochoa, ambos de la villa de Chihuahua. Como diputados provinciales eligieron a Juan Rafael Ortiz de Santa Fe y a Mateo Sánchez Álvarez de Chihuahua. En septiembre de ese año, Jáuregui se dispuso a salir para España, pero en esas fechas llegó la noticia de que Fernando VII había restaurado sus poderes y disuelto las Cortes. Consecuentemente, todas las juntas y elecciones quedaron sin efecto, “regresándose al viejo sistema de autoridades designadas y con facultades absolutas”.⁵⁹ De ese modo, los chihuahuenses, como muchos americanos, vieron frustradas sus aspiraciones.

Por otro lado, la Constitución de Cádiz, al referirse al gobierno interior de los pueblos, había dispuesto en el artículo 309 la creación de ayuntamientos compuestos de alcalde o alcaldes, regidores y procurador síndico.⁶⁰ Incluía igualmente la formación de pueblos donde no los

⁵⁸ *Ibid.*, p. 70.

⁵⁹ Orozco, *op. cit.*, p. 73.

⁶⁰ Constitución Política de la Monarquía Española, en Dublán y Lozano, *Legislación mexicana*, t I, México, 1876, p. 349, citado por Orozco, *op. cit.*, p. 74.

hubiera. De esta disposición derivó la creación de muchos ayuntamientos en toda la Nueva España. En la Nueva Vizcaya se crearon nuevos ayuntamientos que se sumaron a los ya existentes —los de Durango, San José del Parral y Chihuahua—, que ingresaron a la naciente etapa constitucional y experimentaron importantes procesos políticos. El ayuntamiento de Parral, por ejemplo, al formarse la junta electoral el 30 de enero de 1814, convocó a todos los ciudadanos sin distinción de riqueza y color, adelantándose así en lo social a otras poblaciones; en Durango, ante la negativa del gobernador Bonavía a convocar a los electores, “el síndico se dirigió directamente al virrey y éste ordenó constituir el ayuntamiento, cuando se inició el procedimiento”;⁶¹ Chihuahua fue donde el proceso de elección del ayuntamiento constitucional adquirió tintes más interesantes, pues en esta villa residían destacados personajes españoles y criollos que vieron en los decretos constitucionales la oportunidad de hacer efectivos sus derechos para contar con un gobierno propio, que no dependiera de la capital ni del gobierno de la intendencia de Durango.

El proceso de formación del ayuntamiento constitucional de la villa de Chihuahua, como lo ha mostrado Orozco, es uno de los primeros en Nueva España, pues data del 5 de diciembre de 1812. De hecho, fue erigido apenas se conoció la Constitución en esa localidad. Sin embargo, el gobernador Bonavía no sólo no reconoció la elección sino que la declaró nula debido a que, alegó, el secretario que levantó el acta no había sido elegido por pluralidad de votos.⁶² En este primer ensayo electoral afloraron intereses encontrados: por un lado los de los realistas más conservadores de la provincia y, por el otro, los de los constitucionalistas. Hubo que esperar un poco más de un año, hasta el 16 de enero de 1814, para que se llevara a cabo la nueva elección del cabildo en la que resultaron electos Juan José Jáuregui y José Félix Tres Palacios, entre otros importantes personajes de la elite local. De nueva cuenta, Bonavía declaró nula la elección el 7 de marzo, argumentando la participación como elector de Salvador Porras, quien estaba privado de sus derechos políticos por haber pretendido ayudar a liberar de la prisión al cura Miguel Hidalgo. En una tercera elección, realizada el 30 de abril de 1814, quedó claro que los criollos iban ganando terreno. Tres Palacios apareció como su vocero, pues en un extenso documento suscrito por él dejó clara la reivindicación que habían planteado los integrantes del grupo criollo local de los postulados democráticos establecidos en la Constitución de Cádiz, a saber: la soberanía popular y la igualdad ante

⁶¹ Orozco, *op. cit.*, p. 75.

⁶² *Ibid.*, p. 78.

la ley. Frente a la negativa de las autoridades locales y de los gachupines a reconocer sus derechos, proponía que las elecciones se hicieran por sorteo: “El método pues que me ha ocurrido es hacer la elección por sorteo, entrando en él todas las personas que se consideraran aptas e idóneas para desempeñar los empleos; de este modo no habrá quien forme queja de dicha elección, y se consiga la paz y quietud a que todos aspiramos”.⁶³

La propuesta de Tres Palacios fue obviamente rechazada por representar una posición claramente radical. Se procedió entonces a elegir el nuevo cabildo por un electorado compuesto principalmente por la elite española de la villa. Quedó integrado por peninsulares, con lo que recuperaron el poder que había ido minando el avance de los criollos, y frustraron en éstos las aspiraciones de hacerse de un espacio de poder representativo. Aunque Tres Palacios impugnó la elección solicitando se anularan debido a que Pedro del Valois, electo primer alcalde, servía al mismo tiempo como comandante del piquete, de nada sirvió. Su propuesta fue rechazada y comenzó a ser objeto de amenazas de las autoridades de la intendencia. A raíz de estos hechos, a los criollos chihuahuenses no les quedaba otra salida que la rebelión.

Así, en la conspiración de 1814, como en la de 1811, estuvieron involucradas notables personalidades de la villa. Pero esta vez contaban con una importante experiencia en las lides políticas y en la formación ideológica, la de José Félix Tres Palacios: militar, comerciante y miembro del cabildo del ayuntamiento de la villa de Chihuahua y, por otra parte, amigo de Mariano Herrera, a quien solía visitar en Durango aprovechando que tenía varios negocios en esa ciudad. Otros de los principales conspiradores eran Juan Pablo Caballero —que ya había sido procesado y multado por negarse a participar en las milicias urbanas organizadas al momento en que estalló la revolución de independencia y por irrespetuoso con las autoridades españolas— y Gaspar Ochoa, otro militar teniente de la compañía presidial de Janos, amigo de Tres Palacios y de Herrera. Entre los conspiradores destacan seis estadounidenses: Peter Baurr, Alfred Allen, James Bairad, Michael Nac Dong, Tomas Cook y Roberto Mani.

El delator del plan de insurrección fue José María Arrieta, de origen venezolano, que formaba parte activa del grupo; había combatido al lado de los insurgentes pero quedó bajo sospecha luego de conseguir el indulto, por lo que, sintiéndose observado, denunció el plan de la conspiración al tesorero del ayuntamiento de Chihuahua a mediados

⁶³ Archivo Histórico Municipal de Chihuahua, Fondo Colonial, Sección Gobierno, Caja 49, exp. 50, en Orozco, *op. cit.*, p. 78-79.

de agosto de 1814. En sus declaraciones, Caballero y Arrieta dejaron claro que el punto de mayor descontento entre ellos era la abolición de la Constitución de Cádiz, pues veían perdidas sus aspiraciones políticas; pretendían llamar a la insurrección bajo la proclama de amor y defensa de dicha Constitución. La revolución estaba programada para iniciar en noviembre de 1814. Para financiarla, Tres Palacios había pensado utilizar el dinero que tenía guardado en Zacatecas y los fondos de los negocios que poseía en Durango, así como las aportaciones particulares de los participantes y simpatizantes. Fueron cerca de sesenta los aprehendidos por esta causa, lo que da una idea de la magnitud de la conspiración.⁶⁴

EL REY: Virrey Gobernador y Capitán General de las Provincias de la Nueva España y Presidente de la Real Audiencia de México; en carta de 3º de Noviembre de 1815, No. 220, dio cuenta el comandante general de Provincias Internas Occidentales Don Bernardo Bonavía de la causa que había formado a diferentes sujetos o vecinos de la villa de Chihuahua por haber intentado una conspiración o movimiento popular en ella, expresando que no remitía los autos íntegros porque incidentes inesperados se lo habían impedido, porque lo hacía como efectivamente lo hizo, del dictamen que en calidad de Auditor había dado Don Francisco Antonio Landa, y de la sentencia definitiva que recayó contra los que aparecieron reos. En el citado documento se hace referencia del origen y trámites de la causa; y así que pasada al Auditor fue de dictamen de que a Don José Félix Trespalacios y a Don Juan Pablo Caballero como principales autores del plan se les impusiese la pena de muerte: que se extrañase de aquellas Provincias a Don José María Arrieta. Que a Don José Ignacio Valenzuela, de oficio sastre, como perjuro se le condenase a un año de reclusión en aquellas cárceles sobre lo que había sufrido para que pudiese ejercer su oficio para poder alimentar a su familia: que a tres de seis americanos inculcados en la causa, a saber los conocidos por Alazán, el Carpintero y el Herrero, se les destinase con separación a Presidios de las Fronteras; y finalmente que a Don Mariano Herrera, Don Gaspar de Ochoa, un cabo llamado Ramón Ramírez, y a los otros tres de los seis anglo-americanos se les declare inocentes. Sin embargo, el Comandante Bonavía, asesorado del Licenciado Bracho reformó en providencia definitiva en 3º de Noviembre del referido año de 1815 la pena corporal que le consultó contra Trespalacios y Caballero, y en su lugar les impuso diez años de presidio ultramarino con calidad de que jamás volviesen a aquellas Provincias: declaró que el cabo Ramírez había purgado el defecto en que incurrió, con la carcelaria que había sufrido y en todo lo demás se conformó con el parecer del Licenciado Landa. Visto este

⁶⁴ Véase González, *op. cit.*, p. 336-339.

expediente en mi Consejo de las Indias con lo que en inteligencia manifestó mi fiscal y habiéndome consultado su parecer en 5 de Agosto del año último siendo posible graduar la justicia de dicha sentencia sin más noticia que la causa, he resuelto preveniros y mandaros, como lo que abocando el conocimiento de dicha causa, me informéis, a la mayor brevedad, con testimonio de ella, lo que se ofrezca y parezca. Y siendo como es muy reparable la permanencia de los seis anglo-americanos en las Provincias Internas, contra lo expresado, mandado por leyes de Indias, os prevengo igualmente cuidéis con toda exactitud de la puntual observancia de ellas manifestándome cuales son los motivos que haya habido para permitir la residencia en Chihuahua de los referidos anglo-americanos que resultan de la causa. Dada en Palacio a 3º de enero de 1817. Yo el Rey. Por mandato del Rey Nuestro Señor: Esteban Varca.⁶⁵

El proceso judicial fue largo y complicado: primero se determinó aplicar la pena capital a los principales cabecillas, Tres Palacios y Caballero, pero luego se les redujo la condena a pasar diez años de presidio ultramarino y de destierro de las Provincias Internas de Occidente; a los demás implicados se les impusieron penas menores. Tres Palacios pudo sin embargo salir airoso de los confinamientos a que fue sometido: en 1818 se fugó de una prisión en San Luis Potosí para unirse a la gavilla de Sebastián González en la que participó poco tiempo; después fue indultado, para más tarde unirse a la expedición a Texas y al final de la guerra de independencia abrazar el Plan de Iguala. Caballero, por su parte, fue el único que cumplió parte de la sentencia en España, de donde volvió después de que obtuvo el indulto.

Finalmente, y de acuerdo con Víctor Orozco, en relación al proceso de independencia durante los años que van de 1814 a 1820, podemos decir que

por los efectos que aquí tuvieron los nuevos ordenamientos constitucionales derivados de la Revolución española, lo que sucedió en esta etapa es que las fuerzas interesadas en el cambio, todavía sin alcanzar una identidad acabada, se dirigieron a lograr las transformaciones a través de las nuevas instituciones y sus reglas democráticas. Estuvieron entre aquellos que, en 1810 y 1820, en lugar de la lucha armada optaron por la vía parlamentaria y constitucional, abierta con la convocatoria a Cortes en España y con los ordenamientos jurídicos que de ellas emanaron".⁶⁶

⁶⁵ Archivo General de la Nación de México [en adelante AGNM], *Historia*, v. 412, f. 160-161. Cfr. González, *op. cit.*, p. 341-342.

⁶⁶ Orozco, *op. cit.*, p. 77.

En este plano se inscriben precisamente los participantes de la conspiración de 1814.

La restauración de la Constitución de Cádiz y la consumación de la independencia en Durango

Con la revolución de Riego en la península, se restauró la Constitución de Cádiz en 1820. La rápida adhesión de los cabildos de Campeche y Veracruz, así como la reinstalación de la Diputación Provincial de la Nueva España, obligaron a Juan Ruiz de Apodaca a prestar juramento a la Constitución el 31 de mayo,⁶⁷ pasando de virrey a capitán general y jefe político de la Nueva España, en tanto se precipitaba la reinstalación de las seis diputaciones provinciales que habrían de desempeñar un papel decisivo en la consumación de la Independencia.

Las elecciones para diputados se efectuaron con tal celeridad que, desde el 11 de julio en que Apodaca expidió un bando para el arrego de éstas hasta el mes de noviembre, se constituyeron las seis diputaciones provinciales. Es importante destacar que, para efecto de los comicios, las divisiones electorales fueron declaradas idénticas a las de 1812 y 1813, así como también se reconocieron, en general, las mismas jurisdicciones de los delegados y los corregimientos.⁶⁸ Esto significaba aceptar y legalizar las demarcaciones políticas regionales que se habían formado hasta aquel momento.

No obstante, es muy importante señalar que las provincias de Durango y Chihuahua, como partes integrantes de la Nueva Vizcaya, actuaron como una unidad y efectuaron sus elecciones en Durango. A la Nueva Vizcaya le fueron asignados tres diputados propietarios y un suplente. Las provincias de Sonora y Sinaloa actuaron también unificadamente y eligieron dos diputados y un suplente. La diputación de las Provincias Internas de Occidente quedó instalada el 26 de noviembre de 1820.⁶⁹ Benson ha dicho acertadamente:

La decisión de Durango y Chihuahua por un lado y de Sonora y Sinaloa por el otro, de actuar unidas en esa época y no como cuatro

⁶⁷ *Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana. De la crisis del modelo borbónico al establecimiento de la República Federal*, Gloria Villegas y Miguel Ángel Porrúa Venero (coords.), México, Instituto de Investigaciones Legislativas/Cámara de Diputados, 1997, serie III, v. II, t. I, p. 55.

⁶⁸ Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, 1994, p. 54.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 60.

provincias separadas, tuvo una gran importancia en lo que después había de ocurrir en esas provincias.⁷⁰

Efectivamente, ésa fue la última vez que por razones históricas expresaron una unidad más bien fraternal, para que al año siguiente se iniciara el proceso hacia la definición de los futuros estados de la Federación en el Norte a partir del establecimiento de diputaciones por provincia. Nuevo México fue el primero en crear su propia diputación, que empezó a funcionar a principios de 1821. Al finalizar el año, el Congreso había recibido peticiones para la formación de diputaciones en las provincias de Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Nuevo México, Nuevo León, Coahuila y Texas, en el norte,⁷¹ manifestaciones todas ellas de aspiraciones de autonomía política.

En el caso de Durango como capital de la Nueva Vizcaya, tocó al ayuntamiento y a la Diputación Provincial presidir los actos de la consumación de la Independencia. En Durango se produjo uno de los combates que dieron fin al movimiento de Independencia. El general José de la Cruz, jefe político y comandante general de Nueva Galicia, se había trasladado a defender la ciudad de Durango contra los iturbidistas; Pedro Celestino Negrete fue a combatirlo y consiguió derrotarlo el 30 de agosto de 1821. Este acontecimiento tuvo especial importancia ya que con él se destruyó el último reducto del realismo y se consumó la Independencia. Pero sobre todo hay que destacar que, en el ámbito local, el ayuntamiento y la Diputación Provincial asumieron un papel central en la última etapa del proceso.⁷² Fueron estas instancias las que encabezaron los actos públicos de la consumación de la Independencia.

Una vez ocurrida la capitulación de Valladolid ante la entrada triunfal de Agustín de Iturbide el 22 de mayo de 1821, después de diez días de sitio, el brigadier Pedro Celestino Negrete, jefe de la división del ejército de la Nueva Galicia,⁷³ ante el avance de las fuerzas independentistas en otras partes del centro y el sur del país, proclamó la independencia en Guadalajara el 13 de junio de ese mismo año. Hay que

⁷⁰ *Ibid.*, p. 61.

⁷¹ *Ibid.*, p. 100.

⁷² Hernández, *op. cit.*, p. 59-61.

⁷³ Negrete era un militar español con ideas liberales, convencido de que después de los sucesos del año anterior en España era imposible sostener por más tiempo la dependencia de las colonias americanas de la metrópoli. Por esta razón Iturbide estableció contacto con él desde diciembre de 1820 y lo conminó a unirse al plan de independencia en marzo de 1821 diciéndole: "Ea, pues, a las armas: deje V. el pulque por un poco de tiempo, que yo ofrezco dárselo en la Compañía en unos días de campo". Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985, t. 5, p. 128.

hacer notar que al informar a Iturbide sobre los hechos, consecuente con sus principios liberales, Negrete le propuso que se formara una junta de gobierno. Iturbide contestó: “Convengo en la necesidad de la instalación de un gobierno provisional; pero para verificarla, se han pulsado varios inconvenientes que me han hecho desistir de ello, porque no vayamos a dividir la opinión con mal suceso”.⁷⁴ La idea de Negrete se oponía a la forma de gobierno monárquico moderado que tenía en mente Iturbide.

En cambio, el general José de la Cruz, jefe político y comandante general de la Nueva Galicia, con quien poco tiempo antes habían conferenciado Iturbide y Negrete para convencerlo de que se uniera al movimiento trigarante ante el curso inevitable de los acontecimientos, se mostró en abierta oposición al pronunciamiento. Siguió la declaración en las principales poblaciones de Nueva Galicia. Ante esto, a De la Cruz no le quedó otra salida que huir de la ciudad en busca de refugio. Eligió para ello la ciudad de Durango, donde estaba seguro de encontrar una buena acogida. A su paso por Zacatecas consiguió llevarse la guarnición que había en esa Ciudad y cien mil pesos que sustrajo de las cajas reales. Entretanto, Negrete, con una pequeña fuerza, decidió ir tras él convencido de que, como le decía a Iturbide: “Si no arrojamos a la mar a Cruz y yo me alejo de esta provincia, se vuelve a perder todo lo adelantado, lo que será una lástima, por que los pueblos se van entusiasmando y la venganza del cobarde Cruz, será terrible”.⁷⁵

De la Cruz llegó a Durango el 4 de julio acompañado por un menudado contingente de soldados, pues la mayoría de ellos había desertado en el camino. Se alojó en la casa del obispo marqués de Castañiza, notable regalista, quien a propósito del nuevo movimiento independentista había publicado un edicto en el que recomendaba a sus diocesanos mantener a toda costa la fidelidad al rey, la obediencia al gobierno y la paz y la unión entre todos. En los mismos términos se había expresado la Diputación Provincial, al igual que lo hicieron todas las corporaciones del reino. En Durango, dice Alamán, la Diputación creía que la revolución se encontraba muy lejos de penetrar en la provincia.

Al avanzar Negrete hacia Durango se le sumó un grupo de insurgentes que habían salido de esa ciudad a principios de julio a tratar de impedir la llegada de De la Cruz y que habían tomado las armas. El grupo estaba comandado por Andrés Sañudo, Pablo Franco Coronel y Francisco Fernández, hermano de Guadalupe Victoria, que combatían

⁷⁴ *Ibid*, p. 213.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 214.

al lado de Gaspar de Ochoa.⁷⁶ Así, Negrete alcanzó a llegar a las goteras de la ciudad el 4 de agosto con una fuerza aumentada, pero no suficiente para asegurar el triunfo sobre las fuerzas realistas. Apostó su cuartel general en las afueras del Santuario de Guadalupe, dispuesto a combatir con Cruz hasta expatriarlo. Éste, a su vez, se preparó para defender la ciudad con el apoyo del brigadier Diego García Conde, comandante e intendente.

Antes de llegar a Durango, Negrete dirigió una comunicación al ayuntamiento para que se proclamase la independencia, advirtiendo las consecuencias negativas de doblegarlos por la fuerza de las armas. Para dar respuesta al insurgente, se citó a una reunión de cabildo abierto que se celebró el 24 de julio, en la que se externaron opiniones a favor y en contra de la independencia. El prebendado de la catedral Pedro Millán se expresó en contra, argumentando que, mientras no se supiese la postura de la capital de la Nueva España, no consideraba ni creía oportuno votar por ella. Por su parte, el doctor Mariano Herrera, asesor de la intendencia y amigo de Félix Tres Palacios, se pronunció en el sentido de que “debía jurarse en aquel acto, y dar así a los pueblos un día de gloria que tanto desean”; Ángel Pinilla Pérez, teniente letrado de Durango e intransigente realista y conservador, y Felipe Ramos sostuvieron una postura rígida y autoritaria en contra de la independencia, por lo que al trunfar la posición del prebendado y de los realistas, se acordó rechazar la propuesta de Negrete.⁷⁷

La respuesta de éste fue enérgica. En sustancia, ésta es la parte más importante pues deja ver a las claras las ideas políticas liberales de este insurgente: “Yo desde que conocí los deberes del ciudadano, debo atender a los de la comunidad, y no a los del monarca absoluto, como antes creíamos”. José Urbano, comandante de las compañías de Zamora que resguardaban la ciudad, manifestó en respuesta a Negrete que la presencia de dichas fuerzas militares era el obstáculo que impedía, siguiendo el fuerte influjo de la Iglesia, que sus habitantes y las corporaciones electivas de la provincia y de su capital proclamaran la independencia. No obstante, más allá de lo previsto, al llegar Negrete a Durango se le unieron los miembros de la Diputación Provincial y del ayuntamiento, quienes permanecieron con él en su cuartel general en las afueras de la ciudad.

⁷⁶ *Ibid*, p. 317.

⁷⁷ Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la Revolución Mexicana*, México, Instituto cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985, t. 5, p. 292. En relación a los hechos de la consumación de la Independencia en Durango, sigo a Bustamante (p. 288-309), como lo hace Alamán.

Con la fuerza del apoyo que le dieron las corporaciones representativas de la capital de la intendencia, mas sin la fuerza numérica y militar, Negrete inició negociaciones con las autoridades militares para acordar el armisticio. Inicialmente, ambas partes cruzaron comisionados pero no llegaron a ningún acuerdo. Peor aún, los representantes de Negrete fueron agraviados, lo que consideró un desafío. Entonces les contestó que no volvería a Durango “bajo otro sistema de gobierno que el adoptado ya por casi toda la América Septentrional”.⁷⁸ Negrete sabía bien que tras la negativa de las autoridades de la intendencia estaba De la Cruz y que los ánimos de la mayoría de los habitantes eran propensos a la independencia. Propuso entonces una capitulación, misma que fue rechazada por De la Cruz y García Conde, quienes en respuesta ofrecieron la firma de un armisticio para dejar las cosas en el estado en que se encontraban, en espera de lo que ocurriera en la ciudad de México. En esas circunstancias, Negrete procedió a sitiar la ciudad y a preparar el asalto. Los realistas, por su parte, se ocuparon de organizar la defensa, utilizando para este propósito la catedral, las torres y el convento de San Agustín y algunos otros edificios públicos.

Las acciones militares comenzaron el 6 de agosto, en que los insurgentes sufrieron varias bajas. Los combates se prolongaron hasta finales de mes con considerables pérdidas para los independentistas. Entretanto, en la villa de Chihuahua el mariscal de campo Alejo García Conde, comandante general de las Provincias Internas de Occidente, prestaba juramento a la independencia, el 4 de agosto.⁷⁹ Las cosas dieron un giro favorable la noche del día 29 cuando en el asalto al templo de San Agustín, Negrete resultó herido y tuvo que salir del campo de batalla en dirección al cuartel general situado en las afueras del santuario de Guadalupe. Se le unió enseguida el pueblo, y el ejército insurgente enardecido atacó con mayor fiereza hasta conseguir la victoria sobre los realistas fortificados en el templo de San Agustín, el 30 de agosto. Al día siguiente apareció en la azotea de la catedral una bandera blanca en señal de paz y de rendición de la plaza de Durango. La capitulación se firmó el 3 de septiembre, y entre los puntos suscritos se ordenó la salida inmediata de las tropas de la guarnición y se exigió que De la Cruz partiera rumbo a España. El ejército insurgente entró triunfante a la ciudad de Durango el 6 de septiembre de 1821, consumándose así la independencia en toda la provincia de la Nueva Vizcaya.⁸⁰

⁷⁸ Bustamante, *op. cit.*, p. 299.

⁷⁹ Almada, *op. cit.*, p. 389.

⁸⁰ Bustamante, *op. cit.*, p. 300-307.

El 5 de septiembre el ayuntamiento de Durango, después de realizar un acto solemne, dirigió una comunicación a Iturbide en la cual expresaba importantes conceptos políticos sobre el despotismo que había imperado en la provincia, exaltando los favores recibidos del heroico Pedro Celestino Negrete:

En desahogo del agradecimiento que también perpetuará esta ciudad en su memoria mientras exista, hacia el Exmo. Sr. D. Pedro Celestino Negrete, permítanos V. E. que le manifestemos, que esta capital y las provincias internas de Occidente, deben su libertad a este heroico español y decididas tropas de su mando; que él fue su ángel tutelar de estos remotos suelos; que a sus fatigas y sangre debemos sus habitantes la felicidad que gozamos, pues con su marcha hacia esta ciudad impuso a los ministros del despotismo: con solo su nombre se amedrentaron; con su presencia en el sitio se desengañaron de que eran inútiles los esfuerzos contra su valor y denuedo; y con la rendición de las tropas sitiadas, quedó afianzada la opinión en todas las provincias internas de Occidente, y consolidada la obra de la independencia en las mismas.⁸¹

La Diputación Provincial, por su parte, al hacer juramento de la Constitución que habrían de elaborar las Cortes de América septentrional, leyó, en acto público, el siguiente manifiesto:

Habitantes de las Provincias Internas de Occidente: renacieron para el venturoso Imperio los días de gloria y de prosperidad [...] a países menos cultos, a regiones menos ilustradas, llegó el fin de su inicua dominación. Vosotros esperad tranquilos el abrigo paternal, las bases fundamentales de vuestra regeneración política son justas, equitativas y liberales [...] Los individuos, lejos de apartar sus intereses, deben de reconocerlos en la unión porque en ellos consiste la fuerza, observando fielmente estos sabios principios, llegando a formar con los demás afortunados habitantes de la América Boreal, una misma familia regida por su propio espíritu y por leyes comunes que gozará de toda la felicidad de que es capaz la sociedad humana, Objeto a que terminan sus mas ardientes deseos la Diputación en que habéis depositado vuestra confianza.

Durango, 9 de septiembre de 1821.⁸²

⁸¹ Alamán, *op. cit.*, p. 324.

⁸² José Ignacio Gallegos Caballero, *Historia de Durango, 1563-1910*, Durango, s.e., s.f., p. 566-567. Una vez consumada la independencia, Negrete regresó a Guadalajara con sus tropas, para pasar al año siguiente a la ciudad de México. Mientras tanto, el 21 de julio de 1822 el Congreso proclama emperador a Iturbide, hasta que el 20 de marzo de 1823 le hace juicio político y lo destituye por su actuación contraria a las ideas políticas de la independencia y proclive a las monárquicas. A partir de ese momento se constituye el llamado Supremo Poder Ejecutivo, representado en un triunvirato de generales insurgentes: Guadalupe Victoria,

La formación de las nuevas entidades federativas

Las anteriores expresiones de entusiasmo general por la incorporación de las Provincias Internas de Occidente a la independencia estaban lejos de percibir que desde ese momento se abría una nueva fase en la que tendrían que recomponer toda su organización militar, política y administrativa. La autonomía y el regionalismo de las cuatro provincias habían madurado lo suficiente para reclamar el derecho a gobernarse por sí solas, independientes de Durango. Quizá los menos conscientes eran los diputados de esta provincia.

Las aspiraciones de autonomía en la posesión de diputaciones por provincia, primero, y más tarde de separación fueron planteadas en el primer Congreso Nacional Constituyente, donde precisamente tenían que resolverse. De esta manera, los diputados que representaban a las Provincias Internas de Occidente comenzaron a plantear sus deseos separatistas, ya que de hecho la formación de diputación por provincia significaba separación política. Carlos Espinosa de los Monteros, diputado por la provincia de Sonora y Sinaloa, siguiendo el ejemplo de Nuevo México, planteó la conveniencia de separar Sonora de Sinaloa y de establecer dos diputaciones; Salvador Porras, diputado por Chihuahua, fue aún más radical al plantear directamente la separación de Chihuahua y Durango. Después le siguieron Francisco Velasco y Florentino Martínez. Su primer triunfo fue haber conseguido el establecimiento de una diputación por provincia, designándoseles una sede a cada una de ellas: la capital de Sinaloa en Culiacán y de Sonora en Ures; para Durango y Chihuahua en las poblaciones del mismo nombre, autorizadas por el Congreso el 18 de junio y el 14 de julio de 1813, respectivamente. La Diputación de Chihuahua inició sus funciones el 4 de octubre de 1823.

El proceso de formación de las autonomías de las Provincias Internas de Occidente había concluido, y con él la desintegración definitiva de la antigua Nueva Vizcaya. Se iniciaba así una nueva fase, la de la conformación de los estados de la república federal, a la que habría de darle *corpus* legal la Constitución de 1824: en principio, como estado Interno del Norte, de las provincias de Chihuahua, Durango y Nuevo México.

Después de consumada la independencia en Durango, se produjo un desbordamiento de la actividad política, derivado quizá de los acontecimientos encabezados por Pedro Celestino Negrete. No obstante, no

Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete, hasta el año de 1824 en que es elegido Guadalupe Victoria como primer presidente de México.

existen indicios, excepto la Diputación Provincial, de que se hubiera formado una clase política capaz de iniciar una intensa actividad como la que iba a desplegarse durante el resto de la década de 1820. La antigua capital de la Nueva Vizcaya entró súbitamente en la era de las convulsiones políticas, saltó del despotismo al republicanismo sin ensayos previos.

Al convocarse al Congreso Constituyente en 1822, asistieron como diputados por Chihuahua y Durango Manuel José Pacheco, Juan Pablo Caballero, Florentino Martínez, Ignacio Muguero, Manuel Espinoza, Santiago Baca Ortiz, Antonio Alcalde y Juan Francisco Castañiza Larrea y González, marqués de Castañiza y obispo de Durango.⁸³ La actuación de los diputados por Durango en el Congreso Nacional fue limitada, excepto la de Castañiza, pero resultó una experiencia política muy importante. El primer constituyente fue en gran medida el marco en que se formaron, teórica y prácticamente, los diputados novatos que procedían sobre todo de las provincias lejanas, tan necesitados de los instrumentos básicos del quehacer político. Encontraron en él a experimentados oradores que insertaban citas de autores republicanos, teóricos, políticos, filósofos, que incitaban a su lectura y análisis. Otros más fueron a aprender allí de los más sabios, para luego regresar a sus lugares de origen a difundir las nuevas ideas y tendencias políticas.

No obstante, la carencia de cuadros preparados no era privativa de Durango. El padre Mier daba cuenta de ello: “es cierto que en las provincias apenas hay hombres aptos para enviar al Congreso General; y quieran tenerlos para congresos provinciales, poderes ejecutivos y judiciales, ayuntamientos, etcétera”. Precisamente muchos de estos cuadros se formaron en el Congreso. Baca Ortiz, por ejemplo, regresó a Durango a encabezar un grupo político que dominó la escena pública durante la mayor parte de la década de 1820 y creó, además, una línea sucesora; fue el primer gobernador constitucional del estado y Francisco Elorriaga el segundo, también diputado y amigo suyo.

Es probable que la diputación provincial de Durango haya funcionado también como escuela para la formación de cuadros políticos, haciendo eco de los debates, las comunicaciones u otra clase de relaciones que mantenían entre ellas y con el Congreso General. Las

⁸³ Castañiza, hombre de letras, había sido colegial, catedrático, rector y benefactor del Colegio de San Ildefonso y doctor y rector de la Universidad de México, entre otras distinciones y cargos. Obispo de Durango de 1816 a 1825, su obra más sobresaliente allí fue el rescate del Seminario Conciliar, que volvió a tener las mismas luces que tuvo en los últimos tiempos en que lo dirigían los jesuitas y que seguramente fue el semillero de clérigos inquietos que participaron activamente en política durante la primera parte del siglo XIX. Hombre influyente que presidió la Junta Instituyente creada por Iturbide.

discusiones entre los propios diputados, así como la lectura de libros, resultaban experiencias formativas. Como ocurrirá más tarde, algunos miembros del Primer Congreso Constituyente serían quienes más adelante estuvieron presentes en la vida política hasta mediados de siglo, ya como gobernadores, diputados, senadores o funcionarios de gobierno, en distintos bandos, pues en ese contexto surgieron nuevas pasiones y se enconaron las ya existentes.

Con la publicación del Plan de Casa Mata comenzó la consolidación de lo que Barragán ha llamado el “proceso de auto determinación y de federalización de las provincias”.⁸⁴ Expedido en Veracruz el 1 de febrero de 1823, por medio suyo se convocaba al restablecimiento del Congreso nacional bajo el postulado de que “la soberanía reside esencialmente en la nación”. Esto colocó a las diputaciones provinciales, más que al ejército, en el centro de los acontecimientos que condujeron a la derrota del imperio de Iturbide y a la constitución de la república federal.

En Durango se tuvo conocimiento del Plan a principios de marzo, suscitando una serie de desavenencias que se expresaron unas abiertamente a favor del imperio y otras en contra. El 5 de marzo, la guarnición de la plaza juró el plan, siendo secundado inmediatamente por la Diputación Provincial, el ayuntamiento y las autoridades eclesiásticas. La oposición no se hizo esperar. Antonio Cordero, comandante general, y el brigadier Ignacio Cordero, jefe político, trataron de impedir la adhesión encabezada por aquellos que, desde su punto de vista, “atentan contra la opinión de nuestras instituciones del régimen constituido y del Imperio, cuyo trono ocupa Agustín I, como el más digno de poseerlo y el único que por sus virtudes heroicas y notorios aciertos, es ya las delicias de esta parte de América Septentrional”.⁸⁵

La Diputación Provincial respondió a los opositores con la destitución de Antonio Cordero e Ignacio Corral y designó a Juan Navarro del Rey, que presidía en ese momento la Diputación, como jefe político de la Nueva Vizcaya y al coronel Gaspar de Ochoa como comandante militar. Insatisfecho con la decisión, Corral pidió que se le restituyera en su puesto, pero al no encontrar respuesta favorable incitó a sus partidarios a recuperarlo por la fuerza. Para ello se organizó un grupo que planeaba una conspiración, pero fue descubierto y se aprehendió a todos sus integrantes en el mes de junio.

La conspiración sembró algunas inquietudes entre los ciudadanos de la capital, de tal suerte que la Diputación Provincial se vio obligada

⁸⁴ José Barragán Barragán, *Introducción al federalismo. La formación de los poderes 1824*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1994, p. 113.

⁸⁵ Gallegos, *op. cit.*, p. 575.

a emitir un manifiesto para aclarar algunas cuestiones, pues los opositores al Plan de Casa Mata se hacían pasar por simpatizantes de los acontecimientos ocurridos en Guadalajara y Zacatecas, donde los planeamientos autonomistas amenazaban con rebasar la conformación de la federación mexicana. La posición de los diputados era clara: lo que allí ocurría no violentaba las aspiraciones de las provincias a constituirse en un solo cuerpo bajo el “supremo gobierno de la nación”, como lo deseaban también para Durango.

La Diputación Provincial de Durango expresó también sus aspiraciones a la autodeterminación. Una comisión, compuesta por los diputados Felipe Ramos y Agustín Gámiz, se encargó de formular el “Plan de unión de las Provincias Internas de Occidente y principios generales para su federación”, que fue sometido a discusión y aprobado en lo general el 30 de junio de 1823.

Finalmente, se acordó someter este plan a las autoridades y diputaciones provinciales de Sonora, Sinaloa y Nuevo México. Así se hizo, pero no fue aceptado por el comandante general ni por ninguna de las provincias. Además, al publicarse la convocatoria para la elección de diputados al Congreso General, se ratificó la separación de Sonora y Sinaloa y la unificación de Chihuahua y Durango. La Diputación Provincial recibió la convocatoria emitida por el gobierno de México el 23 de julio, pero se definió previamente el territorio electoral de la Nueva Vizcaya en dos partes: la primera desde el Paso del Norte hasta el Río Florido, que serviría de límite a las dos provincias; la segunda, desde el Río Florido hacia el sur, correspondiendo la ciudad de Durango, y otros pueblos de la parte media, sur y noreste del actual estado. Más tarde, esta división sería la base para la delimitación territorial y política de los estados de Chihuahua y Durango.

La cuestión que se venía planteando se limitaba a la lucha por la autonomía provincial, que no fue resuelta hasta el 31 de enero de 1824 con base en la formación de la federación mexicana. A partir de ésta se conformó el Estado Interno del Norte, de corta vida, pues Francisco Antonio Elorriaga, uno de los diputados por Durango, propuso el 23 de febrero que la provincia de Durango fuese declarada estado. La iniciativa recibió el apoyo de las principales autoridades de la provincia. De esa manera el Congreso votó el 22 de mayo de 1824 por declarar a Durango como estado libre e independiente. Tocaba el turno a Chihuahua: la cuestión era si se unía a Nuevo México o se constituía en un estado aparte. El 5 de julio de 1824, el Congreso resolvió que Chihuahua fuese un estado y Nuevo México un territorio; el decreto se aprobó al día siguiente.

Una vez constituido Durango en estado libre, soberano e independiente, integrante de la confederación mexicana, el gobernador interino, Juan Navarro del Rey, lanzó la convocatoria para instalar el Congreso Constituyente del Estado, el cual se instaló el 30 de junio de 1824. Formaron la primera mesa directiva los siguientes diputados: presidente, José Joaquín de Escárzaga; vicepresidente, Agustín Gámiz; secretarios, Vicente Escudero y José María Elías González.

La actividad desplegada por el Congreso Constituyente en poco más de un año fue muy intensa. Diversas leyes, órdenes y, sobre todo, la elaboración de la Constitución Política del Estado, integran el corpus de su fructífera labor. Entre dichos documentos conviene destacar, en primer término. La Ley Orgánica del Estado, expedida el 29 de julio de 1824, en la cual se establece el carácter soberano del estado con su forma de gobierno republicano, representativo popular y federal. Se establece también que los tres poderes del estado serán el legislativo, el ejecutivo y el judicial. El primero reside en el congreso, el ejecutivo en la persona designada por la asamblea con el título de gobernador del Estado y el judicial, en las autoridades y tribunales existentes — interinamente — y las que en adelante se constituyeran. Entre las atribuciones del congreso se consideraban, la elaboración oportuna de la Constitución del Estado, la organización del gobierno interior del mismo, su hacienda pública y la administración de justicia, así como proveer cuanto convenga a su mayor bien. El poder ejecutivo cuidaría de la seguridad y tranquilidad públicas. También se incluyó la formación de un consejo compuesto de un vicegobernador y de otras dos personas, quienes consultarían y auxiliarían al ejecutivo en asuntos que él estimara conveniente. Éstas serían las bases fundamentales de la estructura de la república federal en Durango.

Conclusiones

En suma, como hemos querido mostrar aquí, el periodo de 1808 a 1824 en la intendencia de Durango o provincia de la Nueva Vizcaya comienza con una serie de manifestaciones heterogéneas de descontento social, particularmente de indígenas y criollos, que encontrarán cauce ideológico en el movimiento insurgente, para más tarde hacerse, en el caso de la elite americana, con espacios de representación política institucional en la diputación provincial y en los ayuntamientos constitucionales. Éstas serán las instituciones que al final del proceso, es decir, de la consumación de la independencia a la formación de la república



federal, desempeñarán un papel central también en la Nueva Vizcaya. Concluimos con Nettie Lee Benson:

la Diputación provincial de México desempeñó un papel importante, pues llevó la autonomía a las provincias de México y contribuyó a la legitimación del movimiento de independencia de Iturbide con su triunfo final, a la creación del Imperio monárquico mexicano con Iturbide como emperador hasta la caída de éste y, finalmente, al establecimiento de un sistema republicano federal de gobierno con el que se logró mantener a la nación y no como unas 18 diferentes — que fue lo que ocurrió en América Central —, todo ello en una gran medida como resultado de su establecimiento en las provincias bajo dominio español.⁸⁶

⁸⁶ Benson, *op. cit.*, p. 19.